

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE ENERO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de enero de dos mil diez, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don José Entrena Ávila, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Iván López Ariza, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don José Francisco Rueda Muñoz y Don Francisco Javier Torices Pino.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo permanente de las víctimas por malos tratos.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 22 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 11 DE ENERO DE 2010.

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de 22 de diciembre de 2009 y 11 de enero de 2010, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN DE CRÉDITOS ACTUACIONES PIDE.

Dada cuenta de la remisión por parte de la Delegación de Deportes de escrito solicitando la tramitación de expediente de modificación de créditos en relación con los distintos Convenios de colaboración suscritos entre Ayuntamientos de la Provincia con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para la construcción de instalaciones deportivas según el siguiente detalle:

Municipio – Objeto subvención	Aportación Consej.	Aportación Ayto.	Total
ORGIVA – ADAPTACIÓN DE NAVE Y ESPACIO ANEXO PARA USO DEPORTIVO Y RECREATIVO	571.623,07	571.623,07	1.143.246,14
NEVADA - CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y REFORMA DE DOS PISCINAS	314.438,68	314.438,68	628.877,36

Dada cuenta que existen en contabilidad los documentos de retención de crédito correspondientes a los proyectos de gastos que a continuación se detallan:

Nº RC	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
				ÓRGIVA - POLIDEPORTIVO
220080037855	2008 2 PIDE	21 2009 220 440B4 60108	75.000,00	NUEVO
				NEVADA - POLIDEPORTIVO
220090003978	2009 2 PIDE	28 2009 220 440B4 60109	22.500,00	CUBIERTO

La aportación correspondiente a la Diputación respecto a las actuaciones indicadas anteriormente son las siguientes:

Aportación	Texto Libre
Dip.	
52.500,00	ÓRGIVA - POLIDEPORTIVO NUEVO
22.500,00	NEVADA - POLIDEPORTIVO CUBIERTO

Dada cuenta que en la petición realizada por la Delegación de Deportes se pone de manifiesto que en ambos casos se trata de actuaciones donde, teniendo el mismo objeto, los Municipios han contado para su ejecución con una subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y, por consiguiente son de mayor entidad, estando previsto en todos los casos que la contratación y ejecución corra de cuenta de los Ayuntamientos, siendo en estos

supuestos que la Diputación debería pasar a ser mera colaboradora económica de los proyectos.

Considerando que en todos los casos las actuaciones, tal como figuran en el punto segundo, han sido aprobadas por el Pleno de la Diputación dentro de los Planes anuales, y si bien existe coincidencia en el objeto de las mismas, al tratarse de actuaciones en instalaciones deportivas, se trata de proyectos diferentes que van a ser ejecutados por sistema también distintos a los previstos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, el Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal PROPONE al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Autorizar la utilización de los créditos que a continuación se relacionan para financiar las actuaciones previstas en los Convenios suscritos por los respectivos Ayuntamientos con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, debiéndose realizar en su caso la modificación presupuestaria oportuna al objeto de transferir los créditos desde el capítulo VI al VII y dar de baja la aportación Municipal.

Nº RC	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220080037855	2008 2 PIDE	21 2009 220 440B4 60108	75.000,00	ÓRGIVA - POLIDEPORTIVO NUEVO
220090003978	2009 2 PIDER	28 2009 220 440B4 60109	22.500,00	NEVADA-POLIDEPORTIVOCUBIERTO

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, celebrada el día 20 de enero de 2010, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

3º.- DISOLUCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, S.A.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero y Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal, al Pleno Provincial eleva propuesta comprensiva de formación de la voluntad del Pleno Provincial para votar en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Centro de Recursos y Desarrollo Comunitario S. A. de la que es accionista minoritario (el 8%), su disolución y ello en relación a la propuesta trasladada por el accionista mayoritario de la misma Inversiones Progranada (92 %).

Obra en el expediente informe del Interventor en el que muestra la adecuación a derecho de los trámites y documentación propuestos, y la competencia del Pleno para la adopción del acuerdo a que esta propuesta se refiere.

El acuerdo a adoptar por el Pleno sería facultar al que suscribe para que en la Junta General de accionistas de dicha sociedad vote a favor de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Aprobar la disolución de la sociedad.

Al amparo de lo previsto en el artículo 260.1 1º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprueba la disolución de la sociedad por unanimidad de los Srs. accionistas presentes, representantes del 100% del capital social suscrito con derecho a voto.

SEGUNDO: Cese del Administrador Único de la sociedad.

Aprobada la disolución de la sociedad y abierto el periodo de liquidación, conforme dispone el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprueba por unanimidad de los Srs. accionistas asistentes a la reunión cesar al Administrador Único de la sociedad, D. Isidro Losada Reinoso, conforme a lo previsto en el artículo 267 de la citada ley, agradeciéndole los servicios prestados en todos estos años de ejercicio del cargo.

TERCERO: Nombramiento de Liquidador Único de la sociedad.

Se aprueba por unanimidad de los Srs. accionistas asistentes a la reunión el nombramiento de Don Ramón Ramos Rodríguez, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Granada, c/Acera del Darro nº 1, 3º-1, y Documento Nacional de Identidad número 24.250.571-S, como Liquidador Único de la Sociedad.

Don Ramón Ramos Rodríguez, que está presente en la reunión, acepta el nombramiento, declarando no hallarse personalmente incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas legalmente, en particular, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO: Aprobar el Balance final de Liquidación.

Debido a que se han liquidado previamente la totalidad de las deudas con los acreedores de la sociedad, se consideran realizadas las operaciones de liquidación

necesarias y, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de los Srs. accionistas asistentes a la reunión el balance final de liquidación que se adjunta a ésta Acta

En consecuencia, dado que el balance final de liquidación ha sido aprobado por los dos únicos accionistas de la entidad, que representan el 100 % de su capital social suscrito con derecho a voto, no resulta necesario el transcurso del plazo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al no existir activos o pasivos en el haber social resultante del balance de liquidación final aprobado, no procede reparto alguno entre los Sres. accionistas.

Ambos accionistas, debidamente representados en la reunión, aceptan dicha adjudicación en la forma indicada.

QUINTO: Otorgamiento de facultades para la correcta ejecución de los acuerdos que se adopten.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. accionistas asistentes a la reunión otorgar facultades al Liquidador Único de la sociedad para que pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias en orden a la plena efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, para que realice los actos y otorgue cuantos documentos resulten precisos en orden a la ejecución, publicación, protocolización e inscripción, en su caso, de los mismos, autorizándole para realizar cualquier modificación, aclaración, complemento o subsanación que fuera necesaria, en particular aquellas que resulten de la calificación registral.

Respecto a los Gastos de Liquidación de la sociedad, se acuerda que el Liquidador Único preparará un Presupuesto aproximado y cada socio se hará cargo directamente de la parte que le corresponda según su participación en la sociedad.

SEXTO: Aprobar el Acta de la Junta

Una vez finalizada la reunión, se procede por parte del Sr. Secretario a la lectura del acta de la Junta, que es aprobada por unanimidad de los Sres. accionistas asistentes a la misma."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de enero de 2010, el Pleno, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal para que en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Centro de Recursos y Desarrollo Comunitario, vote a favor de los citados acuerdos.

4º.- DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA LA OBRA Nº 20-GPP/09 Y APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero, del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, y 26 de mayo de 2008.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Armilla mediante Acuerdo de Pleno de fecha 14 de septiembre de 2009, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 20-GPP/09 "ARMILLA, abastecimiento, saneamiento, alumbrado y acondicionamiento de la Calle San Antón". Visto el Proyecto redactado por Doña Antonia Durán Cenit aprobado por la Diputación de Granada, mediante Resolución del Vicepresidente 3º del Área de Economía, Hacienda y Personal, de fecha 18 de enero de 2010.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por La Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 18 de enero de 2010.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por La Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 18 de enero de 2010.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Armilla de la obra nº 20-GPP/09 "ARMILLA, abastecimiento, saneamiento, alumbrado y acondicionamiento de la Calle San Antón".con un Presupuesto de Licitación de 489.241,38 € al que corresponde un IVA (16%) de 78.278,62 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Armilla para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Armilla aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de enero de 2010, **el Pleno, con 15 votos a favor (PSOE, IULV-CA), ninguno en contra y 12 abstenciones (PP) y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

5º.- DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA LA OBRA Nº 1-PIDEC/08 Y APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero, del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación

conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, y 26 de mayo de 2008.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24-06-2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alamedilla mediante Acuerdo de Pleno de fecha 9 de julio de 2009, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 1-PIDEC/08 "ALAMEDILLA, 3ª fase piscina municipal en Cerrillo S. Juan". Visto el Proyecto redactado por D. Juan Antonio Méndez García aprobado por la Diputación de Granada, mediante Resolución del Vicepresidente 3º del Área de Economía, Hacienda y Personal, de fecha 18 de enero de 2010.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 18 de enero de 2010.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 18 de enero de 2010.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Alamedilla de la obra nº 1-PIDEC/08 "ALAMEDILLA, 3ª fase piscina municipal en Cerrillo S. Juan" con un Presupuesto de Licitación de 30.172,42 € al que corresponde un IVA (16%) de 4.827,59 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de

colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales”.

SEGUNDO.- Aprobación del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Alamedilla para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio, una vez se recepcione certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alamedilla aceptando las condiciones del Convenio específico que aquí se aprueba.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de enero de 2010, **el Pleno, con 15 votos a favor (PSOE, IULV-CA), ninguno en contra y 12 abstenciones (PP) y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

6º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DESTINO DE LAS OBRAS 139-GPP/06, 137-GPP/07 Y 80-GPP/08 DE TORRENUEVA.

Visto el Certificado de Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva de 30 de noviembre de 2009, en el que solicita la modificación de las inversiones que con las claves 139-GPP/06, 137-GPP/07 y 80-GPP/08 tiene incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, justificada debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas o causas imprevistas.

Visto el informe técnico favorable a dicho cambio y el Informe Jurídico del Jefe de Negociado de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Vistos los informes emitidos por el Interventor relativos a la existencia de consignación presupuestaria en el presupuesto de 2009, si bien será necesaria la incorporación de los créditos conforme al procedimiento establecido en la ley, supeditada a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, al amparar en el supuesto de referencia proyectos financiados con ingresos afectados, que deberán incorporarse obligatoriamente conforme al artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con a la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2010, **el Pleno, por unanimidad ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por la Entidad Local Autónoma de Torrenueva de las siguientes obras:

1. Obra 139-GPP/06 "TORRENUEVA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CALLES ARPIA, A ANTUNEZ CORREA" con un presupuesto de plan de 50.000,00 €, para "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES ARPÍA Y HALIETO".
2. Obra 137-GPP/07 "TORRENUEVA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CALLES ARPIA, A ANTUNEZ CORREA." Con un presupuesto de plan de 50.000,00 €, para "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES ALCATRAZ Y MARIANO BENLLIURE".
3. Obra 80-GPP/08 "TORRENUEVA: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CALLES ARPIA, A ANTUNEZ CORREA" con un presupuesto de plan de 200.000,00 €, para "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES ALBATROS, ESQUIFE, RAMIRO MAEZTU Y ACERADO CTRA. N-340 ENTRE CALLE GÓNDOLA Y CALLE DÁMASO ALONSO".

7º A.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO.

Visto que:

Con cargo al Convenio suscrito el 5 de mayo de 2003 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada se ejecutó la obra de la antigua Carretera GR-SO-02 Almuñécar a la N-323 (hoy A-4050), y con cargo al Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2006 entre ambas administraciones se ejecutó la

obra de reparación del Puente sobre el Río Genil en la población de Lachar. Ambas actuaciones fueron contratadas a la empresa Construcciones Pérez Jiménez SA.

En ambas actuaciones se produjo un incremento de obra respecto de la inicialmente prevista que ascendió en el caso de la Carretera de Almuñécar a la N-323 a 613.903,14 €, respecto de lo inicialmente contratado y contemplado en el Convenio de 2003, y en el caso del Puente de Lachar a 403.951,47 €, respecto de lo inicialmente contratado y contemplado en el Convenio de 2006.

La Comisión de Seguimiento del Convenio de 2003, en su sesión nº 5 de 12 de octubre de 2009, acordó *Aprobar el Proyecto de Liquidación de la obra "GR-SO-2: Almuñécar al Suspiro del Moro (N-323) 1ª Fase del P.K. 2 al P.K. 14 (actual A-4050)" por un importe de 613.903,14 euros.*

Y la Comisión de Seguimiento del Convenio de 2006, en su sesión nº 3 de 26 de noviembre de 2009, acordó *Incluir y aprobar el Proyecto de Liquidación de la obra de C.P. de Lachar a Valderrubio 2ª Fase (Puente de Lachar) por un importe de 403.951,47 €.*

Teniendo en cuenta que la finalidad de dichos acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento de cada uno de los Convenios, y de la propuesta de aprobación de las correspondientes liquidaciones que se va a someter al Pleno, es que cada una de dichas liquidaciones quede amparada dentro del respectivo Convenio para su financiación por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía pues a dicha Consejería correspondió la financiación de las actuaciones que ahora se liquidan.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Administración de la Delegación de Obras y Servicios.

Y vista la propuesta formulada por el Vicepresidente 4º del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por el Director de dicha Área, la Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, por cuatro votos a favor, de los Diputados del PSOE, y cuatro abstenciones, de los tres Diputados del PP y del Diputado de IULV-CA, aprueba dictaminar favorablemente:

- 1º. Aprobar el Proyecto de Liquidación de la obra "GR-SO-2: Almuñécar al Suspiro del Moro (N-323) 1ª Fase del P.K. 2 al P.K. 14 (actual A-4050)" por un importe de 613.903,14 €, ejecutados por el contratista de la obra Construcciones Pérez Jiménez SA, para su financiación y abono por la Consejería de Obras Públicas y Transportes

con cargo al Convenio suscrito el 5 de mayo de 2003 y conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio el 12 de octubre de 2009.

- 2º. Aprobar el Proyecto de Liquidación de la obra de C.P. de Lachar a Valderrubio 2ª Fase (Puente de Lachar) por un importe de 403.951,47 €, ejecutados por el contratista de la obra Construcciones Pérez Jiménez SA, para su financiación y abono por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo al Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2006 y conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio el 26 de noviembre de 2009.

La Presidencia informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el 22 de enero de 2010, la propuesta se divide en dos puntos, *7º a: Aprobación de la liquidación de las obras de la carretera del Suspiro del Moro y 7º b: Aprobación de la liquidación de las obras de la carretera del Puente de Lachar*, en base a que según le comunica el Diputado, la propuesta es dejar el punto 7º b sobre la mesa.

A continuación interviene Don José Entrena Ávila, Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, quien expone lo siguiente: El planteamiento que traemos al Pleno es dividir, tal y como ha comentado el Sr. Presidente, el punto 7 en dos partes, el 7a y 7b, este último referido a la liquidación del puente de Lachar quedaría sobre la mesa. Centrándome en el punto 7ª, que es la cuestión relativa a la liquidación de la carretera de la Cabra, como todos saben, con cargo al convenio suscrito el 5 de mayo de 2003 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, se ejecutó la obra de la denominada comúnmente como Carretera de la Cabra, que es la GRSO-02 Almuñecar a la nacional 323 y que actualmente es la carretera 4050. Con cargo a ese convenio se adjudica la obra a la empresa Construcciones Pérez Jiménez. En esta actuación se produjo un incremento de la obra respecto a lo inicialmente previsto, de cuantía 613.903,14 euros. La comisión de seguimiento del convenio de este año 2003, en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2009 acordó aprobar el proyecto de liquidación de la mencionada obra, por valor de 613.903,14 euros. Teniendo en cuenta que la finalidad de dicho acuerdo adoptado en esta comisión de seguimiento del convenio y la propuesta de aprobación de la liquidación que se va a someter al Pleno es que quede amparada dentro del mencionado convenio para su financiación por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, pues a dicha Consejería correspondió la financiación de la actuación que ahora se liquida.

Por Izquierda Unida interviene el Vicepresidente Segundo, Don Julio Miguel Bernardo Castro, anunciando el apoyo de su Grupo a la liquidación de la carretera que une el Suspiro del Moro con Almuñecar y mostrar su apoyo a la retirada del punto 7b.

Seguidamente hace uso de la palabra Don José Torrente García, del Grupo Popular, manifestando lo siguiente: La verdad es que uno no deja de sorprenderse con cada ejecutoria de ustedes, señores Diputados y Diputadas del Gobierno, porque a su antojo dicen que desglosan un punto del orden del día y alegan para ello acuerdo de la Junta de Portavoces, pero es que no hay acuerdo, al menos no se planteó dejar sobre la mesa el otro punto. La verdad es que son ustedes altamente imprevisibles y creo que poco respetuosos con la legalidad vigente y tampoco nos extraña porque precisamente estamos debatiendo unos puntos donde se pone de manifiesto esa incoherencia jurídica que ustedes llevan adelante con la ejecutoria de sus políticas. La Ley de Contratos para ustedes es papel mojado cuando interesa, siempre y cuando no haya un gobernante del PP de por medio; ustedes aquí la flexibilizan y la utilizan según convenga y sobre todo a beneficio de inventario. No somos nosotros sospechosos, precisamente este Diputado que les habla, de no querer que se adecuen las cuentas a la realidad de las obras y que cobren las empresas porque con ello se está permitiendo financiar lo que algunas empresas han ejecutado y la viabilidad de su cuestión financiera. Yo creo que de lo que se está hablando aquí es de una mala ejecución política por parte del gobierno del Sr. Martínez Caler, no en este, en el anterior, de una mala ejecución política porque estamos hablando de un convenio que se firmó en el 2003, en el caso del Suspiro del Moro y estamos hablando en el 2010 de abonar a la empresa que ejecutó la obra 600.000 euros aproximadamente; si ustedes creen que eso es normal, yo estoy convencido de que ustedes dirigiendo así cualquier empresa privada duraban *medio telediarlo*, porque eso es insoportable para cualquier empresa. Son ustedes los que tienen que pagar cuando toca, qué curioso, uno, que tiene por costumbre leer las cosas aunque el Sr. Aponte lo ponga en duda, se lee las cláusulas del convenio que ustedes firman con la Junta de Andalucía, y la cláusula séptima permítanme que la lea: *El pago a los contratistas se efectuará respetando los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos y la 8ª dice que las variaciones de coste de las obras adjudicadas derivadas de modificados complementarios, desvíos de servicios, revisiones de precios y liquidaciones, serán asumidas por la Administración contratante*, es decir, por la Diputación Provincial, sin embargo parece ser que va a ser la Junta de Andalucía la que ha conseguido financiación extraordinaria para hacer frente a un gasto extraordinario devengado en el año 2006 y que hasta esta fecha está sin pagar. Ese sobre coste está sometido a una falsa de disciplina técnica que ustedes tienen con las obras en Granada. A ustedes la Ley de Contratos le estorba cuando no conviene, pasan por encima de ella como si se tratase de un papel en la puerta de un colegio; ustedes utilizan la potestad de gobierno que tienen para hacer lo que les viene en gana, pero me llama la atención que en este punto, como si no hubieran tenido bastante después de todos los retrasos que acumula la demasía de obra del puente de Lachar, que todavía hoy digan que van a proponer que se quede sobre la mesa, a lo cual evidentemente el PP va a votar en contra. Y me gustaría Sr. Secretario y Sr. Presidente que se someta a votación porque

nosotros queremos dejar constancia de nuestra postura contraria a que se dilate aún más el pago de las facturas pendientes con la carretera, especialmente del puente de Lachar. Ha intervenido el Portavoz de durante 10 segundos pero a mí me gustaría saber si el Portavoz de IU, dentro de esa explicación tan somera que ha dado, tiene algo más que decir sobre la polémica que ustedes tienen como PSOE e Izquierda Unida dentro de la relativa situación en la que ustedes se encuentran. Quiero decir con esto que si es que están todas las cosas claras o es que hay cosas por explicar, Sr. Bernardo, porque usted a los ciudadanos de la provincia de Granada, especialmente a los vecinos de Chauchina, no les ha explicado nada de por qué quiere que esto quede sobre la mesa, y el PSOE tampoco. A nosotros nos interesa saber como grupo político y estoy convencido que los ciudadanos quieren saber por qué se queda sobre la mesa. ¿El problema es la ejecución del Convenio?, un convenio que se firmó en 2006 y que las obras se ejecutaron en el 2007; un convenio que estamos hablando de una ejecutoria en la que el único que ha incumplido plazos y leyes es el gobierno de la Diputación Provincial de Granada, es más, el convenio lo incumple la Diputación Provincial de Granada porque no pone ni siquiera los terrenos a disposición, como es su obligación vía convenio y porque ustedes están haciendo de esto una especie de chiste, de mal sueño y de mala ejecución. Creo Sr. Caler, que desde que se inauguró el puente de Lachar hasta noviembre de 2009 que se reúne la comisión de seguimiento, no me negará usted que hay cierta indolencia por parte de los responsables de la Diputación Provincial porque esa comisión debería de haber tenido reuniones para decidir lo que hoy aquí se va a decidir, o no, pero en cualquier caso para tomar decisiones y que la empresa que está financiando a ustedes la obra tenga el derecho a cobrar porque eso va a devengar costes y yo estoy convencido que esto no va a quedar ahí, la empresa tendrá que pedir lo que legalmente le corresponda por el retraso al que ustedes han llevado a cabo con esta política, pero en cualquier caso déjeme también expresarle nuestras dudas sobre la legalidad jurídica con la que ustedes quieren solventar un flagrante incumplimiento de la Ley de Contratos; ustedes han ejecutado dos fases del puente de Lachar, una primera de 300.000 euros y una segunda de 600.00 y además un sobre coste de obra de 403.000 euros. Eso claramente excede del 20% que la Ley de Contratos pone como tope para no hacer de nuevo procedimiento de adjudicación y ustedes ese punto de la Ley de Contratos se lo han pasado por donde más les quepa, y ahora pretenden con una resolución extrajudicial de tácita manera solventar ese pequeñísimo problema de incumplimiento de la ley para no dar cuentas de nada a nadie. En cualquier caso creo que su irresponsabilidad en este caso es clara y manifiesta, su forma de gobernar es manifiestamente mejorable y ustedes están haciendo un flaco favor a la legalidad jurídica vigente, a la ejecutoria de un gobierno serio y riguroso que en este caso está dejando también dudas en ese aspecto; más irresponsabilidad, más dejadez, más indolencia y absoluta nefasta gestión, porque no se puede explicar de otra manera. Sr. Presidente, creo que su gestión en estos dos casos ha dejado mucho que desear y creo que esto lo que

merece es lo que creo que debe de pasar, que ustedes vayan a la oposición y contemplen desde la sombra de la oposición lo bien que se puede hacer las cosas, lo mejor que se pueden hacer las cosas puesto que estoy convencido Sr. Presidente de que ni usted mismo aprueba que tenga usted a una empresa cuatro años sin cobrar unas obras que se ejecutaron en tiempo y forma.

Nuevamente interviene el Sr. Entrena Ávila: Centrándome en el punto 7º a, es decir en las actuaciones en la carretera de la Cabra y la liquidación que sometemos al voto de la Diputación, decirle al Diputado del PP que estoy bastante sorprendido, anonadado, casi pasmado por la reacción de este Diputado. Yo creía que nos iba a dar la enhorabuena por solucionar un problema que efectivamente viene de largo y que la Diputación desde el primer momento ha apostado, el Equipo de Gobierno, porque los excesos de la obra fueran pagados por la Consejería de Obras Públicas que fue la que se responsabilizó y no la Diputación, a la que no le corresponde el abono de los más de 100 millones de pesetas y por eso hemos estado negociando con la Junta de Andalucía al objeto de poder solucionarlo. Creo que es una buena solución porque ahorra más de 100 millones de pesetas a esta entidad, que podemos dedicar a otras muchas cosas y no entiendo tampoco como pone el Sr. Torrente en duda una cuestión, el cumplimiento de la Ley de Contratos en este caso. Yo le voy a leer parte del informe que el Interventor de esta Casa, Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar emite respecto a este asunto. Nos dice el Sr. Interventor que las obras en la carretera de la Cabra y con cargo al citado convenio del año 2003 fueron declaradas de emergencia y adjudicadas a la empresa Construcciones Pérez Jimenez S.L., mediante Resolución de 4 de agosto de 2005, por el Presidente en funciones de esa época. Dicha Resolución, que fue impugnada mediante recurso contencioso-administrativo, en Sentencia 20 de diciembre de 2007 desestimó el recurso confirmando el acto impugnado y en consecuencia la adecuación a la legalidad de la declaración de emergencia y consiguiente adjudicación. Todo esto el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles lo conoce perfectamente. Nos dice también el Sr. Interventor que al tratarse de obras de emergencia, por un lado en su adjudicación no se fijaba importe exacto pues las obras cuya emergencia se declaraba eran las necesarias para la eliminación del grave peligro de seguridad vial, no concretándose de manera exacta la cantidad a la que ascendieran hasta que no se terminaran y por otro lado, al no adjudicarse por el procedimiento general previsto en el entonces vigente Texto Refundido de la LCAP, de 16 de junio de 2000, su liquidación no está sujeta al límite del 10% previsto en el citado texto legal. Este informe lo emite un técnico de esta casa que se supone que conoce perfectamente lo que estamos hablando, con lo cual creo que el argumentario fundamental de que la Ley de Contratos del Estado o de las Administraciones Públicas, este Equipo de Gobierno pasa de ella, evidentemente queda demostrado con el informe que hace el Sr. Interventor que nada más lejos de la realidad. Ustedes deben de reconocer en este Pleno que la gestión del Equipo de Gobierno ha llevado un ahorro a esta Institución de

613.903,14 euros; un ahorro de dinero que esta Institución tiene para realizar otras políticas de su competencias. También he de reconocerle que el Equipo de gobierno tiene que agradecer también la comprensión que durante este tiempo ha mantenido la empresa constructora con este Equipo de Gobierno, puesto que no le ha solicitado ningún tipo de intereses; ha comprendido desde un principio la posición de la Diputación, en cuanto que esta entendía que la liquidación debía de pagarla la Consejería de Obras Públicas y hoy por fin hemos llegado al punto de finalizar este expediente, lo mismo que espero que se finalice dentro de breves fechas y se solucione definitivamente la liquidación del puente de Lachar.

A continuación el Sr. Bernado Castro dice: En primer lugar felicitar al Diputado de Obras por la gestión realizada de forma que no sea la Diputación la que tiene que pagar el dinero sino que sea la Junta de Andalucía, como muchas otras cosas en lo que se refiere a la carretera de la Cabra. En cuanto al puente de Lachar es un problema que hay que solucionar lo más rápido posible pero desde luego nosotros no estamos de acuerdo con que se solucione disminuyendo la cantidad prevista para la carretera de Chauchina a Fuente Vaqueros. Por eso vamos a apoyar que el punto se retire para que no haya una disminución de la cantidad y vamos a seguir luchando para que esa carretera se haga lo más pronto posible.

Don José Torrente García nuevamente hace uso de la palabra: Sr. Entrena y Sr. Bernardo, yo soy el anonadado, yo soy el pasmado, es curioso, usted da la enhorabuena por la carretera de la Cabra ¿y por la de Lachar, qué hacemos?. Tenga usted un 30% menos de enhorabuena porque Lachar está sobre la mesa. Ustedes quieren pagar el defecto de exceso de gasto en el puente de Lachar recortándoselo a la variante de Chauchina. Creo que ustedes están haciendo un flaco favor porque esa resolución de emergencia que usted dice, no contemplaba ningún tipo de modificación contable, ni de crédito, ni disposición presupuestaria para hacer frente a ella. Sr. Entrena, no se si se acuerda pero fue la Delegación de Medio Ambiente la que sancionó a la Diputación porque hizo obras sin el estudio obligatorio de impacto ambiental. No fue el PP ni fue Pepe Torres. Es decir que usted, Sr. Entrena, parece que no recuerda que esa emergencia no llevaba el mismo ritmo en la declaración de impacto ambiental que tardó más de un año en aprobarse. Creo que ustedes están ejerciendo cierta dosis de cinismo cuando hablan de que hay que felicitar la comprensión de la empresa, pero qué remedio tiene porque hasta que no cobre ... Ahora que también le voy a decir una frase que le gusta mucho al Sr. Presidente: *¿es que acabó el día?*, todavía no ha acabado el día ni el mes. Creo que ahora mismo, repito lo que antes dije, se queda sobre la mesa una forma de actuación política que nada tiene que ver con lo previsto en la ley, que nada tiene que ver con el rigor ni con velar por la ley del gobierno de una institución pública como es el de la Diputación Provincial de Granada. De hecho ustedes después han cambiado de Diputado varias veces. De hecho, después han cambiado el Reglamento de actuación en obras de esta casa; ustedes cada vez son más celosos y todo como consecuencia de que lo de la carretera de Almuñecar al Suspiro del Moro fue para

ustedes una lección, autolección, si me lo permiten, por su propia incompetencia. Yo creo que hoy ustedes lo que están haciendo es con mucho retraso, yo no puedo felicitarle porque no merece felicitación, que pase de puntillas bueno va, pero una empresa que tiene que financiarle a ustedes las obras no creo que sea lo más adecuado ni lo más agradecido por parte de la empresa. Seguimos sin entender como ustedes son capaces de incumplir la ley de manera tan tajante. Por tanto nosotros, entendiendo la lógica y legítima crítica política a su forma de hacer, tampoco pretendemos ser obstáculo para que esa empresa cobre, nosotros nos vamos a abstener en este punto porque no estamos de acuerdo en la forma en la que ustedes han hecho ese expediente de contratación, en la manera en que lo han liquidado y ejecutado, pero también somos conscientes de que la empresa ha ejecutado su trabajo y la empresa merece cobrar. Por tanto nos vamos a abstener como prueba de que no tenemos nada que reprochar a la actividad de la empresa, en todo caso espero que el Sr. Presidente a la hora de la votación someta dejar o no sobre la mesa el expediente del puente de Lachar, que entiendo que está en una situación similar en cuanto al cobro de la empresa y que creo que ustedes debería de haber traído porque felicitar al Diputado por la gestión ante la Junta sobre un expediente sí y sobre el otro no, cuando el otro parece ser que estaba hecho con la Junta aminorando un convenio, *que ahora resulta que no porque puede suponer problemas con Izquierda Unida en la Diputación en Chachina gobierna IU con el PSOE* Mire usted, es que no tienen rigor, lo que están diciendo para el 7 a, como ustedes dicen, se les cae como un sombrero en el 7 b porque es que no lo practican, con lo cual, son ustedes poco fiables.

El Sr. Entrena contesta diciendo: Voy a intentar ser breve. Reitera usted en su discurso el incumplimiento de la ley pero no voy a leer otra vez el informe del Interventor porque creo que lo he leído despacio y creo que todos lo hemos entendido. La figura del Sr. Interventor en la casa es una figura que debe de tener la suficiente autoridad jurídica, autoridad de práctica en la gestión presupuestaria y demás como para que nos demos por satisfechos todos. Yo particularmente me doy por satisfecho con el citado informe. Creo que en el fondo usted reconoce la buena gestión que ha hecho el Equipo de Gobierno y este Diputado que les habla porque entiendo que como Diputado Provincial que es, le dará cierta satisfacción personal que esta casa, que esta Institución a la que usted representa, se ahorre con la gestión que ha hecho 613.903 euros, porque esta cantidad la podemos dedicar a la Ley de Dependencia u a otras inversiones que necesite la provincia, la podemos dedicar a ayudar a Ayuntamientos a paliar los daños de las últimas lluvias.... Creo y estoy seguro de que en el fondo, aunque usted tiene que jugar el papel que tiene que jugar para justificar su abstención, pero en el fondo está satisfecho por la buena gestión que se ha realizado. Concluye diciendo que el Equipo de gobierno intentará solucionar también con una buena gestión el asunto del puente de Lachar, con todas las garantías para que no se perjudique ninguna otra actuación de las previstas en el mismo convenio.

La Presidencia toma la palabra para felicitar al Diputado Delegado de Obras y Servicios por la gestión llevada a cabo.

Finalmente el Pleno, con los votos favorables del PSOE e IU (15) y las abstenciones del PP (12), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Proyecto de Liquidación de la obra "GR-SO-2: Almuñécar al Suspiro del Moro (N-323) 1ª Fase del P.K. 2 al P.K. 14 (actual A-4050)" por un importe de 613.903,14 €, ejecutados por el contratista de la obra Construcciones Pérez Jiménez SA, para su financiación y abono por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo al Convenio suscrito el 5 de mayo de 2003 y conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio el 12 de octubre de 2009.

7º B.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PUENTE DE LACHAR.

El Pleno, con los votos favorables del PSOE e IU (15) y en contra del PP (12), ACUERDA:

Dejar sobre la mesa la aprobación del Proyecto de Liquidación de la obra de C.P. de Lachar a Valderrubio 2ª Fase (Puente de Lachar) por un importe de 403.951,47 €, ejecutados por el contratista de la obra Construcciones Pérez Jiménez SA, para su financiación y abono por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo al Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2006 y conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio el 26 de noviembre de 2009.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN".

Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación de Granada en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION

CONSTITUCION COMISION DE INVESTIGACION

Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, de la posible pérdida de 24.000 euros, en la Diputación, Provincial dentro del seno de la Comisión de ocio y tiempo libre.

Según declaraciones del presidente de la Corporación, manifestada en un comunicado, tenía conocimiento desde el 7 de diciembre del presente año, asimismo, dijo que no había trascendido la noticia, con el fin de preservar la presunción de inocencia de los presuntos culpables.

A nadie se le escapa primero, que el presidente de la Diputación no está para preservar la presunción de inocencia de nadie, y segundo, en nuestra opinión debía haber puesto en marcha los mecanismos para aclarar todo lo sucedido, sin perjuicio, que tal vez también, como autoridad pública que es, debía ponerlo en conocimiento de la justicia.

Según la noticia publicada el martes 15, y citando fuentes de la Diputación, en ese momento no se había abierto ningún tipo de expediente para esclarecer los hechos. Y fue ese mismo día cuando el presidente anuncia una investigación interna. Investigaciones internas, ya hemos vivido algunas, todos sabemos el resultado de las mismas, son anunciadas para parar los escándalos y posteriormente nunca se rinden cuentas y resultados de las mismas.

Los hechos son en opinión del grupo popular de extrema gravedad y se necesita luz y taquígrafos, para que toda la ciudadanía conozca de primera mano lo ocurrido y así intentar parar el desprestigio que está sufriendo la institución y todas las personas que formamos parte de ella.

Por lo que el Grupo Popular propone al Pleno:

- Constitución de una comisión de investigación, compuesta por todos los grupos políticos y por las secciones sindicales con representación en la Corporación.
- Modificación del Reglamento de Acción Social para el personal funcionario y laboral, en su artículo 20.2, que quedaría redactado como sigue: *Dicho programa deberá presentarse en el primer trimestre de cada año, y será aprobado por el pleno de la Corporación.*

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 20 de enero de 2010, dictamina desfavorablemente la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Don José Antonio Robles Rodríguez, exponiendo lo siguiente: Ante los últimos acontecimientos que surgen en la Junta de Portavoces, creo que lo mejor que podemos hacer es constituirla como dice el Reglamento y que se dé fe de lo que allí se habla por parte de un fedatario público, porque lo que ha dicho el Presidente no se corresponde con la realidad y en la Junta

de Portavoces en ningún momento se habló de dejar el punto sobre la mesa, sino que se comunicó al Portavoz del Grupo Popular que se iba a dividir en dos y ayer, creo que eran las 22'40, cuando le dije al Portavoz del Grupo Socialista que nos íbamos a abstener en ambos puntos. Esta mañana nos hemos enterado que la propuesta de Presidencia era dejar el punto 7 b sobre la mesa.

Ateniéndome a la moción que presenta el Grupo Popular, que se intentó presentar en el Pleno anterior y que no fue atendida por el Gobierno de la Diputación. Creo que fue el día 16 de diciembre cuando desayunamos con una noticia bastante desagradable, a través de los medios de comunicación y que fue que en el seno de la comisión de ocio y tiempo libre parece ser que había 24.000 euros que no se le había dado el destino, o que alguien los había cogido sin tener que cogerlos y se habían gastado en una cosa distinta a la propuesta que hizo en su día el comité de empresa. Según las propias declaraciones del Presidente en esos días, dijo que había tenido conocimiento telefónico a pesar de que estábamos en puente de la Inmaculada el día 7, posteriormente se abrió un expediente informativo el día 9, por Resolución del Diputado de Recursos Humanos y las justificaciones que daba el Presidente de no haber dicho nada, ni haber comunicado nada al Grupo de la oposición ni medios de comunicación, es que se intentaba preservar la presunción de inocencia de los posibles afectados. Nosotros creemos que es un hecho de bastante gravedad, son muchas las incógnitas que se han generado, incluso creo que se han podido ver afectados la totalidad de los trabajadores de esta casa y queremos que se sepa todo, que los granadinos tengan la oportunidad de conocer lo que ha sucedido y proponemos la constitución de una comisión de investigación en donde estén representados los tres grupos políticos que estamos aquí y si así lo estiman también las secciones sindicales representadas en esta casa; para nosotros es fundamental que el Reglamento que aprobó este Pleno en octubre sea modificado y que el programa de ocio y tiempo libre sea aprobado por este Pleno, de forma que todos tengamos conocimiento de lo que pretende hacer el comité de empresa con esos 44.000 euros que se destinan. En nuestra opinión y ya lo anunciamos, no estamos de acuerdo con lo que está cayendo, en que se destinen a comidas; hemos tenido esta misma mañana conocimiento del programa que se presenta y quiero recordar que son tres las comidas que hay en ese programa, por lo que ya anunciamos que si se aprobara no vamos a estar de acuerdo en que se destinen para comidas. En tercer lugar y siguiendo el sentir de muchos de los trabajadores, según han llegado correos electrónicos, supongo que a todos los grupos, es que esos 24.000 euros con cargo al remanente de tesorería de 2010 o con cargo a donde diga el gobierno de la Diputación, sea destinado a la tragedia de Haití, a través de la ONG que también nos pondremos de acuerdo.

A continuación interviene la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo: Me gustaría decir que la presunción de inocencia no es algo graciable sino que es un derecho de todos los ciudadanos/as. Como ya se comentó en la comisión, desde Recursos

Humanos hay abierto ahora mismo un expediente interno en el que se están haciendo las investigaciones correspondientes. A su vez también una de las trabajadoras que están dentro de la comisión de ocio y tiempo libre ha puesto una denuncia a otra de las trabajadoras, o a la trabajadora presuntamente culpable de esta sustracción. Por lo tanto creo que ahora mismo deberíamos dejar trabajar a la justicia y en el momento en que se sepa algo, nosotros podremos tomar decisiones. Por otra parte, en cuanto a la propuesta de decidir en qué se utiliza el dinero que se da a la comisión de ocio y tiempo libre, no se si eso es posible puesto que hay un acuerdo, me imagino que negociado y acordado con los sindicatos, se les da un dinero y me imagino que ellos tienen absoluta libertad y el Pleno no puede intervenir en qué se lo va a gastar. Por lo tanto IU no va a apoyar esta comisión de investigación puesto que se está haciendo y además se está haciendo de otra forma que creo que incluso más válida, a través de un Juzgado.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, dice: Indicar que el Grupo Socialista va a votar que no a la petición de la comisión de investigación propuesta por el Grupo Popular, las razones y causas son las mismas que se han expresado en numerosas comisiones informativas y en conversaciones mantenidas por este portavoz y el portavoz del Grupo Popular. Indicar que les he transmitido, una vez a requerimiento del portavoz del Grupo Popular y otra vez en las diferentes comisiones informativas, como han ido aconteciendo los hechos. Decir que el equipo de gobierno abre información reservada el día 9 y de esa información reservada abre un expediente disciplinario a una funcionaria de la casa. Con lo cual entendemos que es jurídicamente incompatible porque así se nos manifiesta, la creación de una comisión de investigación que va a versar sobre los mismos hechos que está investigando el expediente disciplinario a la trabajadora. Además de eso, indicamos que dicha problemática está en sede judicial porque ha habido una integrante de la comisión de ocio y tiempo libre que ha trasladado a Fiscalía una denuncia en la que Diputación está también llamada como perjudicada o damnificada, no se el término jurídico exacto. Con lo cual esto está en sede judicial y tiene un expediente disciplinario abierto. El PP tiene toda la información que tiene el equipo de gobierno y lo que se ha dicho es que las conclusiones del expediente disciplinario se pondrán en conocimiento del Grupo Popular y si este Grupo en ese momento entiende que el expediente disciplinario no se ha llevado con la diligencia, que las conclusiones no se ajustan, pues entenderíamos razonable que pidieran una comisión de investigación para aclarar más cosas; desde luego entendemos que el asunto se está investigando en los foros que se tiene que investigar, con la apertura de un expediente disciplinario y en propia sede judicial y no entendemos que además se abra una comisión de investigación para investigar lo mismo. En cuanto a la petición que hace el Grupo Popular de la modificación del Reglamento de Acción Social, dicho Reglamento está sujeto a negociación colectiva, todos podemos tener nuestra opinión particular sobre si se tiene que aprobar por parte del Pleno o por parte del Delegado de RR.HH. y el destino de dichas

cantidades, pero está sujeto a negociación colectiva y como se expresó en la comisión informativa, todo lo más que los grupos políticos de este Pleno manifiesten que en el seno de la próxima negociación, que la comisión de ocio y tiempo libre tenga fijados los fines a los que tiene que destinar sus actuaciones y es posible que todos nos pongamos de acuerdo. En cuanto a trasladar los 24.000 euros resultantes del remanente de tesorería en su momento que se tenga que producir, a la justificación de la subvención de este año, pues se estará a lo que se diga en marzo cuando se vea la justificación, se tenga que reintegrar o no, y desde luego como se verá más adelante, existe la más absoluta de las unanimidades para que esta Diputación colabore y ayude con Haití en la máxima cuantía posible, a través de esta Diputación, vuelvo a decir, con el acuerdo de todos los grupos políticos porque entendemos que ante la desgracia producida, todo lo que se pueda aportar será poco y si hay que hacer aportaciones extraordinarias se valorarán y se harán. Como se decía en la comisión informativa y en la junta de portavoces, con un proyecto serio y en la medida que se vaya aclarando cuales son las posibles aportaciones y programas con los que se puede actuar pero creemos que eso habrá que dejarlo para un punto posterior. Finalmente, en cuanto a lo que ha declarado el Portavoz del Grupo Popular al inicio de intervención, es cierto que habló conmigo anoche para declararme su intención de abstenerse en los dos puntos que hemos visto anteriormente pero no es menos cierto, ha sido el comentario que ha hecho el Presidente, que en la propia junta de portavoces manifestó que iba a votar a favor en uno de los puntos y que el otro lo tenía que ver. Por tanto es cierto que me manifestó ayer que en la división de los puntos se iba a abstener e iba a intervenir.

El Sr. Robles toma nuevamente la palabra: La verdad tiene un camino y yo le aconsejo, le pido que convoque la Junta de Portavoces como dice el Reglamento, con su Presidente o persona en quien delegue y con su fedatario público, así nos ahorraremos lo que usted dice o lo que yo digo. Sra. Pérez Cotarelo, por supuesto que la presunción de inocencia es un derecho constitucional pero no somos nosotros quienes debemos de garantizarlo, ya están las instancias judiciales para ello. Que el Presidente de la Diputación manifieste que no ha dicho nada porque ha intentado preservar la presunción de inocencia, pues o nos está tomando el pelo o pretende que las instancias judiciales también le den una mención como pasa con su programa de concertación, porque de no ser así, no lo entiendo. El segundo punto del acuerdo y que ustedes dicen que está conveniado, es cierto, pero es que el acuerdo que propone el Grupo Popular no afecta en este caso a los trabajadores, simplemente lo que dice el Grupo Popular es que el punto determinado que dice la moción, eso lo tiene que aprobar el portavoz o el Diputado en este caso de Recursos Humanos y lo que propone el Grupo Popular, que yo creo que no afecta, insisto, a terceros, es que lo apruebe el Pleno de forma que todos sepamos en qué se va a gastar ese dinero y así no pasará esto. Sr. Aponte, ustedes llevan engañándonos con este tema, intentándolo silenciar, un mes. Usted me

preguntó o en la comisión informativa que si me daba los informes de los técnicos, mi grupo estaría dispuesto a retirar la moción, y mi respuesta fue que sí. Lo que pasa es que los informes técnicos no han venido. Es verdad que está en sede judicial y me parece extraordinario porque se determinarán si está en la fiscalía las responsabilidades penales a que haya lugar pero con la comisión de investigación lo que pretendemos determinar son las responsabilidades políticas a que haya lugar porque supongo que alguien nombraría a esta persona, supongo que alguien mandaría a esta persona a la comisión porque no es representante de los trabajadores. Insisto, se ha intentado silenciar, se ha puesto en entredicho a todos los trabajadores de esta casa; usted, Sr. Presidente, en el momento que tiene conocimiento de este asunto, en mi opinión, yo hubiera hecho dos cosas: una, abrir expediente de reintegro porque usted ya conocía, o su Delegado conocía que el dinero público no se estaba destinando a lo que inicialmente estaba previsto, y dos, ponerlo en conocimiento de las instancias judiciales y que no sea otro trabajador el que lo tenga que hacer. Usted ha estado 20 días diciendo que la Diputación no tiene nada que ver, que esto es un dinero que se transfiere a la comisión y ellos son los encargados; sin embargo, a pesar de que usted reiteraba a todo el mundo que la Diputación no tiene nada que ver, su Delegado abre un expediente el día 9 y a pesar de que la Diputación no tiene nada que ver, se abre un expediente disciplinario a esta trabajadora. Creo que hay muchas dudas que están en el aire, y muchas incógnitas. Cuando usted dice que se han devuelto los 24.000 euros ¿se han devuelto a la cuenta de la Diputación?, ¿se han devuelto a la cuenta de la comisión de ocio y tiempo libre?, ¿usted está en condiciones de decir que se han devuelto los 24.000 euros o falta algún pico?. Yo quiero escuchar y que conste en acta que falta algún pico, si es así, o si están los 24.000 euros. ¿Desde cuando no está el dinero en la cuenta de la comisión?, yo creo que son dudas y aclararlas no perjudica en nada a la investigación judicial porque creo que los vecinos de la provincia de Granada tienen derecho a saber el motivo por el que se le ha quitado el ordenador a esta funcionaria y sigue trabajando con un portátil. Pónganos a un funcionario/a a nuestra disposición, como ha hecho usted en otras ocasiones, de investigaciones internas sabemos algo aquí, no hay más que recordar la investigación de Segurisa. No solo de la presunción de inocencia, eso de que *el dinero es de origen público pero no público* supongo que ahora nos lo aclarará porque es una de las frases que le quedarán a usted para la historia. Finalmente le voy a decir que vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, no se qué es lo que ustedes intentan tapar pero el PP va a hacer que los vecinos de Granada sepan lo que ha pasado en toda esta historia.

La Presidencia considera que el punto está suficientemente debatido.

El Pleno, con los votos favorables del PP (12), en contra 15 (PSOE, IULV-CA) y ninguno en contra acuerda rechazar la Moción.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA: "LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y EL RECHAZO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL PAGO DE LA MISMA".

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y EL RECHAZO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL PAGO DE LA MISMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Tras más de 29 años de reivindicaciones, los Estatutos de Autonomía de 1980 y 2007 recogieron, por acuerdo de todas las fuerzas políticas, la concreción y pago del derecho histórico de nuestra tierra a recibir una compensación por el déficit de servicios en materia de educación, sanidad y vivienda que Andalucía sufrió como consecuencia de las políticas centralistas sufridas por Andalucía en los años de la dictadura y el periodo de transición democrática.

La Disposición Adicional Segunda de los Estatutos de Autonomía de 1980 y 2007 recogen literalmente: *"dadas las condiciones socio-económicas de Andalucía, que impide la prestación de un nivel mínimo de algunos de los servicios efectivamente transferidos. Los Presupuestos Generales del Estado consignaran con especificación de su destino, y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo"*.

El Estatuto de 20 de febrero de 2007 recoge, además, el mandato de concreción de la cantidad de Deuda Histórica y el pago de la misma antes del 20 de marzo de 2010.

Lejos las aspiraciones máximas del Parlamento de Andalucía (1.748 millones de euros) y de Izquierda Unida (3.000 millones de euros), el Gobierno Andaluz acabó concretando la deuda en 1.204 millones de euros, de los que aún restan por cobrar 784´4 millones de euros.

Durante este largo debate de 29 años, y tras momentos en los que el PSOE y PP (Gobiernos de España daban la espalda al derecho del pueblo andaluz) IULVCA mantuvo y puso en valor el cobro de la Deuda Histórica, coherencia que hoy reconocen el resto de fuerzas políticas andaluzas a IULVCA como la organización política que más se ha significado en la reivindicación y el cumplimiento del derecho histórico a ser compensados los déficit en materia de servicios.

Tras todos estos años, ninguna fuerza política, ningún dirigente planteó, hasta hoy con el Gobierno del Sr. Griñán, percibir este derecho histórico en solares, máxime cuando se habla de unas asignaciones presupuestarias dirigidas fundamentalmente a educación, sanidad y vivienda. Si bien, en más de una ocasión antes y después de 1994 el PSOE negaba y se resistía al reconocimiento y cumplimiento de tal derecho. Tal es así que desde el primer pago de 120 millones de euros en 1996 hasta la llegada del nuevo Estatuto, ni los Gobiernos PP y PSOE eran sensibles a esta reivindicación.

Es evidente que tanto en la letra, el espíritu y los acuerdos establecidos en materia estatutaria, los debates sustanciales del Parlamento, jamás se habló de liquidar en solares un derecho histórico. En tal sentido IULVCA considera un desprecio y una depreciación de los derechos de Andalucía al no ser percibidos estos en asignaciones dinerarias en los Presupuestos Generales de Estado, dando lugar a las correspondientes partidas de gasto en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para los servicios necesarios con garantía de ejecución.

El pago en solares por tanto: desprecia la deuda, es una negocio para España, una estafa para Andalucía, una nueva sumisión y traición en materia de Deuda Histórica, sobre la que Andalucía tendrá que gastar recursos para poner en valor dinerario unos solares sobre los que desconocemos su valor, máxime en un momento de depreciación del suelo.

Pero a la falta de respeto al derecho, a los máximos objetivos previstos en el Estatuto, se ha sumado ya de forma definitiva si no se rectifica, el acuerdo de la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros Estado-Andalucía, bajo la cual el pago se hará fundamentalmente mediante el pago en especie, transfiriendo AGESA (propietaria de edificios y terrenos Expo-92) y otros solares en Jaén, Cádiz, Granada, Almería (en concreto suelos del TOYO 3.260.000 metros cuadrados, la mayor parte de ellos protegidos y con cargas y gravámenes que hacen dificultosa su puesta en valor).

Siendo evidente que tanto en la letra como en el espíritu y acuerdos que dieron lugar al amplio consenso del Estatuto de Autonomía del 2007 no contemplaban el pago en especie de la Deuda Histórica, el PSOE y el Gobierno Andaluz al aceptar esta fórmula rompen el consenso Estatutario, lesionan gravemente los intereses generales de Andalucía, vulneran la legalidad y la voluntad del pueblo andaluz con el acuerdo alcanzado por los integrantes de la Comisión Mixta Estado-Andalucía.

Por todo lo expuesto el Grupo Provincial de IULV-CA de la Diputación de Granada propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. Expresar el rechazo al acuerdo alcanzado por la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros Estado-Andalucía, al aceptar el pago en solares de la "Deuda Histórica con Andalucía".

2. Instar al Gobierno Andaluz a anular la decisión adoptada por sus representantes en el seno de la Comisión Mixta.
3. Instar al Gobierno Andaluz y al Parlamento de Andalucía a interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en el supuesto que lo previsto en la Adicional 47 del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2010 fuera aprobado, sancionado y promulgado como Ley, por ser contrario a lo expresado en la Disposición Adicional Segunda del estatuto.
4. Instar al Gobierno Andaluz (en el supuesto de no producirse la ejecutividad de los puntos 1,2 y 3) a exigir del gobierno de España la compensación de intereses y costes sobrevenidos como consecuencia de convertir en dinerarios el Patrimonio transferido. Exigir al mismo tiempo la compensación económica oportuna por los déficit de servicios ocasionados por la tardanza de más de 29 años en la liquidación de la Deuda.
5. Informar a los ciudadanos y ciudadanas del incumplimiento estatutario, de la depreciación de la Deuda Histórica al aceptar esta fórmula de pago, así como de los costes económicos para Andalucía que tal acuerdo va a suponer.
6. Exigir al Gobierno Andaluz que la Deuda Histórica se distribuya en la mejora de los servicios de educación, sanidad y vivienda de todas las provincias en función de las necesidades reales que tengan estos servicios, contribuyendo con ello a la convergencia en materia de servicios fundamentales de las provincias andaluzas.
7. Dar traslado de los Acuerdos al Parlamento de Andalucía, Grupo Parlamentario y al Gobierno Andaluz.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010.

Abierto el debate por la Presidencia, en primer lugar interviene la Portavoz de Izquierda Unida, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, diciendo: En mi pueblo que es muy sabio, hay dos refranes que dicen *el que espera desespera*, pero también hay otro que dice *nunca es tarde si la dicha es buena*. Los andaluces/as llevamos 29 años esperando que de alguna manera se nos pague una deuda que había contraída con Andalucía, pero en este caso ni el tiempo de espera ni la dicha han sido buenos. Estamos absolutamente en contra de la decisión que ha tomado la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros y estamos en contra porque esta deuda histórica viene por políticas centralistas que se llevaban en épocas de la dictadura, en épocas franquistas, incluso en la época de la transición, esta deuda histórica posteriormente ha sido arma arrojadiza entre el Partido Socialista y el Partido Popular pero tampoco se ha dado una solución y he de decir que me siento orgullosa de que el Grupo al que pertenezco, IU, ha sido realmente el que ha tenido una postura coherente y

además de lucha con este tema desde el principio hasta el final y evidentemente seguimos manteniéndola. Del tema de la deuda histórica hubo unos años que se dejó hablar, a partir del año 90 ese debate lo volvió a reabrir Izquierda Unida y el papel que ha tenido en este asunto IU en el nuevo estatuto también ha sido fundamental. Izquierda Unida no estaba de acuerdo con que las cantidades resultantes fueron las que fueron, de los 1204 millones de euros que suponía, entendíamos que era más pero aceptamos eso y se puso como condición para aprobar el nuevo estatuto, primero que por supuesto se mantuviera la adicional y además se planteara una fecha para hacer efectiva la deuda, esa fecha era el 20 de marzo. Cual es nuestra sorpresa cuando nos encontramos con que esa deuda a la que tenemos derecho los andaluces a cobrar, se nos cambia por solares y por el traspaso de una empresa como puede ser en este caso Agesa, que es la que gestiona todo el patrimonio de la Expo. Izquierda Unida no está de acuerdo porque no entendemos la forma como se puede tasar estos locales que nos traspasan, quién va a ser quien los tase y quién nos va a decir lo que realmente valen los solares. Por otra parte, no es el momento más apropiado para que una deuda histórica se pague en solares teniendo una crisis como la que tenemos, es decir no va a ser fácil venderlos y si fuera fácil nosotros nos planteamos que es el Estado el que podría hacerlo y darnos el dinero líquido. Si nos da los solares es porque la facilidad de hacerlos dinero no es tan buena. Por otra parte la otra opción, que todos estos solares se pasen a EPSA, la solución puede ser que a nosotros se nos haga líquido ese dinero pero vamos a hipotecar una empresa pública para los restos. En definitiva, tal y como se dice en la moción, instamos a que se anule esta decisión, a que incluso la Junta de Andalucía ponga un recurso porque evidentemente no se cumplen los acuerdos a los que se llegaron en su momento e informar lógicamente a los ciudadanos de este incumplimiento estatutario. En definitiva, que el gobierno andaluz pelee porque la deuda histórica repercuta en los servicios y en las políticas sociales que nosotros siempre hemos venido defendiendo en relación a la deuda, educación, vivienda y sanidad. Pedimos que se apoye esta moción para conseguir entre todos que tanto los gobiernos, español y andaluz se replantearan la decisión tomada en la Comisión Mixta y se nos pagara la deuda histórica de la única forma que nos merecemos los andaluces/as y es en dinero.

Seguidamente hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Popular Don José Torrente García: Nosotros, en el debate de la deuda histórica tenemos absoluta empatía con lo que acaba de manifestar la Portavoz del Grupo de IU. Fíjense que desde el año 81 que se aprobó el antiguo Estatuto, el anterior Estatuto al vigente actualmente, la reivindicación de la deuda histórica a través de la Disposición Adicional Segunda ha sido incluso un instrumento que ha utilizado el Partido hasta ahora hegemónico en Andalucía, el Partido Socialista; de hecho en los presupuestos de la Junta de Andalucía no había año en el que no se hiciese constar partidas de ingresos con cargo al beneficio que iba a suponer en dinero contante y sonante la deuda histórica para Andalucía. El actual Presidente, cuando era Consejero de

Economía y Vicepresidente del Gobierno del Sr. Chaves, dijo perfectamente claro y perfectamente entendible para todos que la deuda histórica se iba a cobrar en dinero contante y sonante, estos fueron los términos que utilizó el Sr. Griñán; pues bien, nosotros a través de un proceso de negociación política y de debate en el Parlamento Andalúz supimos llegar a un acuerdo con Iu y PSOE para sacar adelante el actual Estatuto de Autonomía, que también fue refrendado por el pueblo andalúz y que contempla plazos y concreciones para ejecutar lo que conocemos todos popularmente como deuda histórica del Estado con Andalucía. La sorpresa ha venido cuando ha habido que ejecutar esa cláusula del Estatuto, cuando nos hemos dado cuenta que una cosa era predicar y otra dar trigo. Qué cosa hubiera pasado, es la duda que siempre nos quedará a todos, si en el Gobierno Andalúz hubiese seguido Chaves y sin embargo en el Gobierno de Estado hubiese estado otro Presidente que no hubiera sido socialista. No es difícil imaginar qué hubiera pasado, todos podemos saber hasta que punto el Partido Socialista hubiera continuado con esa lucha, con ese instrumento de arma, con ese arma arrojadiza que era la deuda histórica. Hubiéramos asistido a la confrontación continua con titulares del tipo *Andalucía despreciada por el PP... Andalucía ninguneada por el PP*, todos esos epítetos con los que hubiéramos podido haber visto como el Partido Socialista de Andalucía se hubiese practicado contra el Sr. Aznar o de cualquier otro presidente del Partido Popular. Pero no fue así, fue en el año 96 cuando Aznar llegó al gobierno y se pagaron los primeros 120 millones de euros con cargo al capítulo Deuda Histórica con Andalucía; después hubo un avance más pero la sorpresa ha venido actualmente, cuando de un acuerdo del Parlamento Andalúz, una imposición del Partido Socialista con su mayoría absoluta dijo que de 3.000 millones nada, que se quedaba en 1.204 millones de euros y es más, que los 780 casi 800 millones de euros pendientes de pago del Estado se iban a hacer a través de solares. No pueden ustedes negar que la afrenta parece surrealista, el mismo partido socialista que viene utilizando el instrumento deuda histórica, históricamente como arma arrojadiza contra los gobiernos del Estado, ahora que gobierna en el Estado un presidente del PSOE, asume como bueno el que a Andalucía se le paguen estos derechos históricos a través de unos solares, es decir procurando que los gobiernos autonómicos dispongan de solares de su propiedad para intentar un buen pelotazo urbanístico porque creo que en el fondo de lo que se trata es de intentar sacar más dinero del previsto con esos solares. Estamos con ello yendo hacia lo que significa pelotazos urbanísticos a discreción. Yo tengo aquí un ejemplo de lo que podía significar para Granada los terrenos que el Estado va a ceder a la Comunidad Autónoma, los terrenos denominados de la Azulejera; nosotros podíamos valorar aquello en torno al 1.678.000 euros pero una vez deducidos los gastos y hablando de edificabilidades según el plan general en vigor, estamos hablando de que la deuda a Granada no le supondría más de 900.000 euros, es decir 150 millones de las antiguas pesetas, los precios de mercado, los terrenos de la Azulejera, con la edificabilidad que permite el planeamiento urbanístico en vigor y con la valoración actual del

mercado, es decir estamos hablando de 900.000 euros que para Granada es absolutamente una ridiculez, es más, se contradice el propio partido socialista porque con cargo al beneficio que iba a producir el ingreso del concepto deuda histórica, los presupuestos de la Junta de Andalucía cuantificaban 60 millones de euros para Granada, evidentemente para educación, salud, políticas sociales.... Y sin embargo, al final con la quiescencia del partido socialista, nos vemos en la obligación de aceptar 900.000 euros para nuestra provincia. Creo que esto supone simple y llanamente una estafa a lo que significa la lucha y la reivindicación de casi 30 años de historia andaluza que yo, en estos momentos no tengo nada más que lamentar. Parece surrealista que el mismo partido que ha hecho de la deuda histórica un instrumento de arrojo contra el poder, especialmente si era del PP en el gobierno del Estado, ahora acepta sin más dilación y absolutamente con la quiescencia de la política del felpudo con la que el Sr. Griñán se establece a favor del Sr. Zapatero, unos solares para dar un pelotazo y poder con ello satisfacer las necesidades de financiación que tiene la Comunidad Autónoma y por ende también, territorialmente hablando, los municipios de Granada. Estamos de acuerdo Sra. Pérez Cotarelo con lo que ustedes proponen, de hecho nosotros lo habíamos propuesta también a través de una moción pero por los cupos que ustedes nos imponen nos hemos visto en la obligación de retirar la propuesta, difiere un poco pero le garantizamos nuestro apoyo, porque entendemos que no es de recibo que hoy, que el Estado se compromete a través de la disposición adicional segunda, no olvidemos que hablamos de una ley orgánica, ley orgánica que ha pasado el filtro del Congreso y Senado, es decir que el gobierno ha aceptado y su partido también pero que ahora nos vienen con la pequeñez de decir que lo que deben lo cobremos en solares y que con eso incluso van a hacer un gran negocio. Nos parece ridículo, una estafa en toda regla y absolutamente impresentable que el Partido socialista andaluz y el gobierno andaluz acepte sin más que eso puede ser así, cuando Andalucía ni eso es lo que ha pedido, ni es lo que ha venido exigiendo y creo que se trata de un gran error político tanto del Sr. Griñán como del partido que lo sustenta y es más, nos extraña, nos llama la atención que quien fue Presidente de la Junta de Andalucía durante 16 años, hoy que está en el Gobierno Central prefiera evadir su opinión, prefiera irse de rositas en lugar de decir qué opina él que forma parte de un gobierno que antes pedía mucho y que ahora acepta lo primero que le dan. Creo que esto es una estafa surrealista y absolutamente indecente que es lógico que Izquierda Unida y PP estén en contra; espero que el Partido Socialista en uso de la responsabilidad que deben de cumplir y que deben de mostrar ante los granadinos, vote a favor de esta propuesta porque es lógica, justa y absolutamente coherente con los 30 años de historia democrática de Andalucía.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre interviene para anunciar el voto en contra de su Grupo tanto a la Moción planteada por Izquierda Unida como igualmente lo hubiera hecho a la planteada por el PP. Izquierda Unidad cuenta con una

ventaja a la hora de replantear y reivindicar cantidades y formas de pago en la deuda histórica y es que siempre lo ha hecho en la historia de su formación política, nosotros entendemos que los criterios que adoptan para cuantificar la deuda histórica no son los adecuados pero es que IU desde los años 80 lleva pidiendo el pago de la deuda histórica por parte del gobierno Central a Andalucía, en cantidades superiores a la que pedía el PSOE pero siempre viene pidiéndolo. Con lo cual estamos de acuerdo con IU en el concepto pero no en la cuantificación; ellos consideran que la cuantificación de su deuda histórica es muy superior a la que se ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Estado, porque además nosotros entendemos que satisfaciendo la deuda histórica, aunque haya una parte pagada a través de solares, lo importante es que se va a satisfacer el concepto de deuda histórica con un gobierno socialista en la comunidad autónoma y con un gobierno socialista en España. Todo lo contrario que el Partido Popular, que termina su exposición hablando de coherencia, pues no entendemos qué coherencia puede tener un partido político al que casi hay que retorcer la mano al Sr. Arenas para que pagara los 120 millones de euros que Felipe González dejó firmado en el 95, en enero del 95 y el Sr. Aznar y Arenas, en aquel momento Vicepresidente del gobierno, pagan un año más tarde y a regañadientes. Si esa es la coherencia del PP, que nunca ha creído en el concepto de deuda histórica, que ahí están las hemerotecas, que ahí están las declaraciones del Ministro del PP, del propio Presidente Aznar y de Presidentes de otras comunidades autónomas, pues como se suele decir coloquialmente, si eso es coherencia, que venga Dios y lo vea. Lo más gracioso es que se hace dos preguntas retóricas el portavoz del PP, y dice que qué hubiera pasado si actualmente estuviera gobernando el PP en España, pues es muy fácil saber lo que hubiera pasado, lo mismo que pasó en los 8 años que estuvo gobernando Aznar, que Andalucía no hubiera recibido nada, que Andalucía le hubieran descontado 600.000 personas de su censo, que el dinero de fondos europeos hubieran sido derivados a comunidades donde gobierna el PP ... Ya lo hemos vivido y sufrido los andaluces durante esos 8 años y por eso hasta este momento el Partido Socialista gobierna en Andalucía y el PP nunca lo ha hecho porque, aunque con las encuestas tan estupendas y tan buenas para ustedes de los últimos días, aún así el PP merece menos confianza en su defensa de los intereses de los andaluces que el Partido Socialista y eso es por algo, eso es porque el PP no le merece credibilidad a los ciudadanos/as andaluces. Si la justificación de decir que no al pago de la deuda histórica es un supuesto pelotazo urbanístico a discreción, desde luego es un argumento político muy débil porque ya se ha manifestado por activa y por pasiva que la gran parte de esos suelos se queden para la promoción de viviendas públicas, cosa que desde luego tampoco es uno de los pilares básicos en la política y el pensamiento del PP que a lo mejor en otras CC.AA., en Andalucía no ha tenido tiempo de poderlo demostrar, si entienden mucho de urbanismo voraz y desmesurado como les está pasando en una Comunidad Autónoma. Lo mejor de todo es el criterio que el Sr. Torrente ha explicitado de cómo se va a repartir la deuda histórica, es decir, la deuda histórica se va a

repartir por las provincias en función del suelo que tenga la empresa que ha sido cedida desde el gobierno a la Comunidad Autónoma, es decir como en Andalucía solo hay una propiedad que el Sr. Torrente valora en 900.000 euros, significa que Granada solo va a recibir 900.000 euros, con lo cual quiere decir que Santa Fe que no tiene ningún terreno estatal que vaya a ser transferido no va a recibir nada, con lo cual el criterio de reparto según el Sr. Torrente es que los municipios donde estén radicados suelos públicos recibirán y los demás no. Eso es un argumento peregrino, no sabemos como habrá podido en la larga deducción a llegar a encontrarlo porque usted olvida lo más importante y es el compromiso de la Comunidad Autónoma porque es un compromiso estatutario de cómo y a qué se van a destinar los fondos de la deuda histórica, que son: vivienda, sanidad y educación; en todos los pueblos se da una educación pública de calidad, una sanidad pública de calidad y la promoción de viviendas protegidas en Andalucía es bandera de la promoción de viviendas protegidas en España, tal vez no sea este el modelo en el que cree el PP y por eso les parece tan mal. Si ustedes van a criticar ahora lo que no han criticado nunca, están en su derecho, no son coherentes, ustedes están buscando una expectativa política, siempre se habían quedado fuera de juego porque nunca habían defendido los intereses de los andaluces, hoy se suman al carro de otras formaciones políticas que sí lo habíamos hecho desde siempre, bueno está que ya empiecen a intentar querer defender a los andaluces pero háganlo con otros argumentos.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Agradezco desde aquí el apoyo a esta moción del PP además esa empatía, pero es verdad que nos diferencian algunas cuestiones importantes en este tema y es el discurso mantenido por Izquierda Unida desde el principio en este tema y el discurso del PP en otros momentos. Efectivamente si gobernara el Partido Popular en España, el SOE estaría en la oposición y estaría protestando, lo cual también indica que el PP tampoco resolvería la situación. Quiero decir que lamentablemente los andaluces/as con el tema de la deuda histórica, que se supone que es para de alguna manera corregir los déficit y desequilibrios que siempre hemos tenido, gobernando en la nación unos u otros, pues nos hubiéramos tenido que aguantar con que el déficit no se pagaba. Yo comprendo que las disciplinas de partido son las que son pero creo que ha habido partidos políticos, puedo incluir al Partido Socialista, que trabajamos y luchamos muchísimo por aquel espíritu del 28 de febrero y creo que con este incumplimiento, a mí me da lo mismo lo que valgan los solares y donde estén y en ese sentido doy la razón al portavoz del Partido Socialista, tal y como está repartido ya no es por pueblos sino que por ejemplo Huelva también se quedaría sin dinero porque no hay solares en Huelva ni en Málaga y Córdoba. A mí lo que me preocupa no es lo que valgan los solares sino el incumplimiento del acuerdo al que se llegó, lógicamente como no podía ser de otra manera se pagaba en dinero y eso repercutiría en los andaluces/as; ese incumplimiento es con el que estamos absolutamente en desacuerdo. Por lo tanto vuelvo a hacer un llamamiento a ese espíritu reivindicativo que teníamos el 28 de febrero del 80, ese

espíritu reivindicativo en el que incluso alguna vida se quedó por el camino y mirad un poco a otras comunidades autónomas y pensad si en otras comunidades autónomas esto se lo tragarían. Nos quejamos de los catalanes, del Estatuto catalán, pero no tengo la menor duda de que los catalanes/as no aceptarían este disparate. Por lo tanto desde aquí hago un llamamiento, agradezco el apoyo del PP y hago un llamamiento al Grupo Socialista para que piense un poco en todos los andaluces/as, en todo lo que esto puede repercutir y apoye la moción.

En un segundo turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. Torrente, que dice: Solo quiero matizar algunas de las cuestiones que se han dicho aquí, especialmente por el Portavoz del Grupo Socialista, y lo voy a hacer de manera somera y rápida. No puede venir aquí a pedirnos coherencia, o a exigir coherencia, o a alardear de la coherencia el Sr. Aponte cuando incluso el mismo debe darse cuenta que el Partido Socialista no es el ejemplo máximo de coherencia. NO tengo ni que recordarle etapas políticas de esta democracia, de 30 años en España, aquello de OTAN de entrada no Y de salida tampoco, por ejemplo. No me venga usted hablado aquí e histórica coherencia ni me venga a hablar de que se pagó un año más tarde de lo que usted dice que había que pagar el Sr. Arenas, los 120 millones de euros, entre otras cosas el Sr. Arenas de Vicepresidente nada, era Ministro de Trabajo y con 4 millones de empleo en su currículo. Algo tendremos que agradecer al Sr. Arenas, cosa que ustedes al Sr. Zapatero al revés, con casi 5 millones de parados, fíjese usted la diferencia. Pero es más, usted que hoy en el Pleno está aprobando una liquidación de 4 años de retraso, viene hoy hablando de que se pagó un año más tarde. Sr. Apone, sea usted serio y aplíquese el cuento de la exigencia para su propia actuación. Esa actitud ciertamente hipócrita, permítanme, de decir lo que convenga según esté en Madrid quien esté, eso los electores lo conocen perfectamente. En cualquier caso no manipule lo que yo he dicho, yo no he dicho que 900.000 euros para Andalucía, creo que ha estado usted despistado, yo he dicho que lo que proponía el pago de solares concerniente a Granada y su provincia, yo no he dicho Santa Fe, ni Cúllar Baza, ni he dicho ni Cúllar ni Baza, ni he dicho Benamaurel, he dicho la provincia de Granada, ahí es donde creemos que se ha incumplido gravemente lo que es la reivindicación histórica de la deuda y usted, que dice que no va a haber pelletazos, pues me explicará usted como a través de solares vamos a poder hacer líquido la venta de terrenos para poder pagar cosas, que no se pueden pagar si no es obteniendo liquidez, cuando sobre los terrenos en cuestión existen cargas y gravámenes que harán muy difícil que eso se pueda plasmar en realidad, eso es así aquí, en Almería, en Cádiz, en Jaén y en Sevilla; en cualquier caso lo de la deuda histórica es un invento refrendado por los andaluces a través de sendos referéndum en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y son ustedes los que incumplen su palabra, su palabra de decir vamos a pedir que se pague en dinero contante y sonante, que eso lo dijo Griñán y son ustedes los que tienen que justificar ese cambio de actitud, no el Partido Popular que cuando llegó al gobierno pagó 120 millones

de euros y hoy día se suma a la reivindicación histórica porque entendemos que es una exigencia de los andaluces, son ustedes los que tendrán que explicar ese cambio de opinión y son ustedes los que tendrán que explicar esa actitud porque creo que a quien perjudica no es al PSOE que ya los electores decidirán, sino al conjunto de andaluces porque son los que van a tener menos prestaciones porque ustedes aceptan una dádiva, un regalo que no tiene ni siquiera el valor que se pretende por parte del Parlamento Andaluz, aprobado por mayoría de los parlamentarios y que yo creo que ahí están ustedes haciendo un flaco favor a la gestión política que los andaluces les han encomendado.

El Sr. Aponte, brevemente a Izquierda Unida dice que no le va a comentar nada más de lo que ha dicho en el primer turno de exposición y al Sr. Torrente no le vamos a contestar porque si pelotazo urbanístico es la venta de solares, pues entonces lo de Valencia o lo de Marbella serán explosiones. En tercer lugar procedimientos que ustedes ven tan malos, como es pagar con suelo, resulta que hemos tenido ejemplos recientes y con participantes del PP. El Ayuntamiento de Granada paga con suelo deudas con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el exMinistro Trillo se le pagó con una recalificación de suelos el Hospital Militar de Sevilla con la gran sonrisa del Sr. Arenas. Si esa es la coherencia del PP, pues ya nos conocemos todos.

Para cerrar el punto la Presidencia concede la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo que hace nuevamente un llamamiento a la aprobación de la moción por el bien de todos los andaluces/as, recordando al Partido Socialista que también estaban de acuerdo con que la cuantía de la deuda fuera mayor. Por último decir que la satisfacción como miembro de Izquierda Unida siente por pensar en el año 80 lo mismo que en el 2010 y cree que los ciudadano/as tienen que verlo y en algún momento, dice, nos tendrán que dar la oportunidad de poder pagar las deudas históricas y hacer otras muchas cosas desde un gobierno.

Finalmente, el Pleno, por mayoría, con los votos favorables de IU y PP (14) y en contra los del PSOE (13), ACUERDA:

1. Expresar el rechazo al acuerdo alcanzado por la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros Estado-Andalucía, al aceptar el pago en solares de la "Deuda Histórica con Andalucía".
2. Instar al Gobierno Andaluz a anular la decisión adoptada por sus representantes en el seno de la Comisión Mixta.
3. Instar al Gobierno Andaluz y al Parlamento de Andalucía a interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en el supuesto que lo previsto en la Adicional 47 del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2010 fuera aprobado, sancionado y promulgado como Ley, por ser contrario a lo expresado en la Disposición Adicional Segunda del estatuto.

4. Instar al Gobierno Andaluz (en el supuesto de no producirse la ejecutividad de los puntos 1,2 y 3) a exigir del gobierno de España la compensación de intereses y costes sobrevenidos como consecuencia de convertir en dinerarios el Patrimonio transferido. Exigir al mismo tiempo la compensación económica oportuna por los déficits de servicios ocasionados por la tardanza de más de 29 años en la liquidación de la Deuda.
5. Informar a los ciudadanos y ciudadanas del incumplimiento estatutario, de la depreciación de la Deuda Histórica al aceptar esta fórmula de pago, así como de los costes económicos para Andalucía que tal acuerdo va a suponer.
6. Exigir al Gobierno Andaluz que la Deuda Histórica se distribuya en la mejora de los servicios de educación, sanidad y vivienda de todas las provincias en función de las necesidades reales que tengan estos servicios, contribuyendo con ello a la convergencia en materia de servicios fundamentales de las provincias andaluzas.
7. Dar traslado de los Acuerdos al Parlamento de Andalucía, Grupo Parlamentario y al Gobierno Andaluz.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE GRANADA".

Don Antonio J. Granados García, Diputado Provincial del Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Granada, al amparo de la legislación vigente en materia de organización y funcionamiento de los entes locales, presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA
PROVINCIA DE GRANADA

El Grupo Popular de Diputación, es consciente de la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en concreto, por la Guardia Civil, por ello está convencido de que se debe favorecer, en todo lo posible, las condiciones de vida y trabajo de sus miembros, que redundará en la mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia.

La Constitución en su artículo 104, fija a la Guardia civil la misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana. Su dedicación, esfuerzo y el servicio público que presta este cuerpo en la Provincia de Granada es reconocida por toda la sociedad e instituciones

Atendiendo al principio constitucional de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas que integran el Estado, así como el de eficiencia y eficacia que deben presidir la actuación de las mismas, entiende este Grupo, que la Diputación Provincial, debe hacer un esfuerzo para compensar este menor aporte económico y colaborar en la remodelación y adecuación de los acuartelamientos de la Provincia.

En la toma de posesión del Coronel de la Comandancia de Granada, el Sr. D. Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno, destacó la colaboración que prestaba esta Diputación Provincial con la Benemérita, el apoyo a la mejora de las condiciones de vida de los familiares y residentes de las casas cuartel, el impulso en la mejora de las instalaciones de atención al público de los cuarteles de los distintos municipios de la provincia de Granada.

Entendiendo este grupo que se ha cambiado el criterio que estableció la actual Presidencia de la Diputación, el Sr. Martínez Caler de no seguir colaborando con la Dirección General de la Guardia Civil en el arreglo, restauración y rehabilitación de las casas cuartel de la Provincia de Granada, y que ha modificado su criterio y apuesta por la colaboración entre ambas administraciones para mejorar la calidad de vida de familiares, personal y ciudadanos como se hacía de una manera permanente y fluida en la corporación de 1.999 al 2.003. Es por ello que desde el Grupo Popular de Diputación se presenta para su debate y aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

Iniciar los trámites administrativos para la suscripción de un Convenio de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil, para la realización de obras de mejora y rehabilitación de los cuarteles de la provincia.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010.

La Presidencia abre el debate concediendo la palabra a Don Antonio Granados García, quien expone lo siguiente: Desde el Grupo Popular presentamos una propuesta que lo dice su propio título: Rehabilitación y restauración de las casas cuartel en la provincia de Granada mediante un convenio que se debería de firmar, se podría firmar, con la Dirección General de la Guardia Civil, a efectos de desde esta Diputación y con fondos trabajar en la rehabilitación y en las dependencias de los acuartelamientos y viviendas de los más de 80 puntos de información al ciudadano y de atención a la comunidad. Me llamó la atención poderosamente que en la toma de posesión del Coronel de la Comandancia de Granada, el Sr. Don Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno, nombrado por el Partido Socialista pero en representación del Gobierno de la Nación en la ciudad de Granada, destacó la colaboración que prestaba esta Diputación Provincial con la Benemérita, el apoyo a la mejora de las

condiciones de vida de los familiares y residentes de las casas cuartel; el impulso en la mejora de las instalaciones de atención al público de los cuarteles de los distintos municipios de la provincia y creo que usted Sr. Presidente también lo recordará porque asistió usted al acto de su compañero de partido y Delegado del Gobierno en la Comunidad el agradecimiento a la Diputación. Todos los asistentes del Grupo Popular entendíamos que consecuencia del discurso que había tenido el Delegado es que se habría dado un intercambio de información entre el Presidente de la Diputación y cambiaba el criterio de no seguir colaborando con la Dirección General de la Guardia Civil en actuaciones de la provincia de Granada. Es por ello que para recordarle ese compromiso que al parecer trasladó el Delegado, imaginamos que fue como fruto de conversaciones con usted, pues ya que han pasado varios meses y no lo han traído a Pleno ni nos han informado, es por lo que le traemos la propuesta de iniciar los trámites administrativos para la suscripción de un convenio de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de mejora y rehabilitación de los cuarteles de la provincia de Granada.

Por Izquierda Unida interviene sus portavoz, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, diciendo lo siguiente: Yo no se los acuerdos o las conversaciones que el Sr. Presidente haya tenido, me parece absolutamente fuera de lugar esta moción y más en los tiempos que corren. No creo que un organismo provincial tenga que asumir competencias que para nada le corresponden, como puede ser todo lo relativo, en este caso, a defensa o cuerpos de seguridad del Estado. En segundo lugar creo que todos los ayuntamientos tenemos muchísimas más necesidades, necesidades mucho más grandes que la de rehabilitar los cuarteles de la Guardia Civil; por otra parte yo ya he estado en contra de esta situación en anteriores ocasiones en las que la Junta de Andalucía a través de los programas de talleres de empleo ha gastado una cantidad importante de dinero en la rehabilitación de estas casas cuarteles. Siguiendo un poco con la tónica de solidaridad del PP de esta mañana, yo creo que debería de retirar esta moción porque aunque podía ser de justicia mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en las casas cuarteles pero me parece que hay ahora mismo millones de personas que no tienen ni siquiera esa casa que mejorar. Por lo tanto no me parece oportuno presentar una moción en donde se pretenda arreglar las casas cuarteles y mejorar las condiciones de vida de un colectivo que tiene un sueldo magnífico y que tienen casa, cuando en Haití, según sus propios argumentos, hay millones de personas que no tienen ni siquiera una vivienda. Por lo tanto sentimos muchísimo no apoyar esta moción.

Seguidamente toma la palabra Don José María Aponte Maestre, Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista va a votar que no a esta moción que plantea el Grupo Popular, no porque no se está de acuerdo en el fondo con la colaboración con un cuerpo como es la Guardia Civil, ya esta Institución desde el año 2003 viene trabajando en adecuar bastantes cuarteles dentro de la provincia de Granada pero entendemos que son otras las prioridades y

son otras las Administraciones las que tienen que hacer frente a la remodelación de las casas cuartel de la provincia. Esto es así porque a través de otros fondos y de otros programas, el Gobierno Central está rehabilitando y modernizando, o en otros casos haciendo instalaciones nuevas en municipios de la provincia y solamente habría que irse a las dotaciones que se han recibido con el último Plan E, o programas que ha hecho el Gobierno Central dentro de la provincia de Granada y a modo de anécdota decir que si la única motivación para presentar esta moción es haber escuchado al Delegado del Gobierno Andaluz felicitar a la Diputación de Granada por su colaboración, es lógico que el Delegado felicite a la Diputación, ya ha sido reconocido el Presidente de la Diputación por el cuerpo de la Guardia Civil por la colaboración que la Diputación ha prestado en la modernización y rehabilitación de cuarteles en la provincia granadina y menos mal que no lo escuchó felicitar a la Diputación Provincial por el tema de los vuelos porque entonces dirían que comprásemos aviones, o felicitar por cualquier otro tipo de concepto porque hubiera sido la motivación para la presentación de una moción. Entendemos que si el Partido Popular de esta Diputación plantea seriamente el que le gustaría que dentro de las políticas que se realizan en la provincia, una de esas políticas fuera invertir en las casas cuartel de la provincia, que no utilizara como excusa el agradecimiento bien hecho y bien merecido del Delegado del Gobierno de España en Andalucía que hizo a la Diputación Provincial.

De nuevo interviene el Sr. Granados, que dice: Antes de empezar, Sr.. Aponte, lamento que su falta de argumentos pase por ridiculizar una propuesta para una actuación de inversión en la provincia de Granada y lo lamento enormemente. Que lo diga el Delegado del Gobierno es importante porque es del Partido Socialista y uno entiende que hay comunicación entre instituciones, o al menos entre miembros del mismo partido. Lo que vemos y constatamos, quedó claro allí, que es lo de siempre, la política del marketing del PSOE de vender humo sin hacer absolutamente nada; estamos viendo como fue un ejemplo más en el que el propio Delegado del Gobierno quedó en ridículo por defender al partido. Sra. Pérez Cotarelo, yo estoy muy sorprendido porque una propuesta presentada parecida se trajo a Pleno de esta Diputación el 22 de octubre de 1999 por parte del Grupo Popular y en ese Pleno, en el debate de la moción, se llegó a un acuerdo de todos los grupos políticos, IU, PSOE y PP y se transformó la propuesta del PP en una moción conjunta de los grupos políticos. Por tanto decir que no es competencia de esta Institución, pues es que ustedes van evolucionando porque habría que valorar cuantas propuestas han presentado ustedes, quehan visto necesarias bien para la provincia, o para su ideología, o para el momento actual y lo han traído a este Pleno porque que me quiera usted decir que aquella iniciativa del Ché que presentaron ustedes es más importante que preocuparse por la situación de la dignidad y las viviendas de granadinos en la provincia, de ciudadanos que habitan en la provincia de Granada, pues decir que falta competencia, le digo lo mismo que al Sr. Aponte, intente usted decir que no porque se puede destinar a otra cosa pero no me hable de falta de competencia

porque queda claro la contradicción con la historia de Izquierda Unida, con acuerdos de este Pleno, y sobre todo a lo que afecta, estamos hablando de ciudadanos, de granadinos y de la comunidad. Le llamo un poco la atención porque su intervención la veo extremadamente desafortunada y demagógica sobre Haití, porque lo que usted puede hacer, ya que está gobernando y tiene capacidad, es reducir al máximo el presupuesto que usted maneja, dentro de Cultura, evitar el gasto superfluo y directamente dárselo a través de una ONG o la acción que usted considere oportuno, porque bajo ese prisma tendríamos que cerrar lógicamente la Institución, por lo cual veo desafortunada y totalmente demagógica, lamentando, lo mismo que le digo al Sr. Aponte, la falta de argumentos para tener que decir que no. Sean ustedes más claros, digan no al apoyo de las familias de la guardia civil y por supuesto en beneficio de aquellos puntos donde se presta servicio por parte de la guardia civil que beneficia a todos los ciudadanos en los acuartelamientos que hay en la provincia de Granada. La propuesta que presentamos es muy abierta, buscando el máximo consenso entre los grupos políticos y en ningún momento había planteado ni cantidad ni anualidades, porque entendía que con buen hacer y con voluntad política se podía llegar a un acuerdo y se podría negociar y firmar el convenio. No se ha presentado una propuesta que diga que se limita el gasto superfluo de publicidad, de protocolo y vamos a poner x cantidad ... Lo he dejado totalmente abierto a efectos de que ustedes, dentro de su responsabilidad de equipo de gobierno, la hubieran desarrollado. De tener nosotros la responsabilidad de equipo de gobierno les puedo asegurar que este convenio estaría totalmente en vigor y le puedo decir que anualmente lo vería usted en los presupuestos. Nosotros le hemos dicho que se mejoren las condiciones y la dignidad de las viviendas del uso de los municipios de la provincia, concretamente 80 acuartelamientos; le hablaba también de mejorar las condiciones de las familias que habitan en los acuartelamientos, donde hay niños también, evitar humedades, recalos, goteras, puertas y ventanas que no cierran y que dejan entrar el viento, servicios indignos, porque hay algunos municipios –a lo mejor es que tienen algún tipo de alergia a la guardia civil- porque yo les pediría que algún día se acercasen a un acuartelamiento, que entren, porque algunos de ellos les puedo decir que el servicio está en la primera planta, el lavabo en la segunda y la bañera en la tercera, eso existe, y en otros están totalmente los servicios fuera de las propias viviendas, y como también hay escuelas en la provincia de Granada, como la de Bubión, donde el servicio está fuera y tienen que atravesar los niños menores de 5 años todo un patio. Instalar calefacción o refrigeración en algunas de las instalaciones de la provincia y así un largo etcétera. El segundo punto, fíjese también que es importante porque podríamos crear empleo ya que invirtiendo dinero público en eliminar esas deficiencias que hay en las viviendas y que hay dentro de los puntos de información de la guardia civil, acabaríamos en la medida que pudiera esa Diputación en el drama que tiene esta provincia de Granada que es el desempleo, con más de 120.000 parados; estaríamos ofreciendo un servicio digno a aquellas personas que en un momento determinado necesitan

el servicio de la guardia civil y de los cuerpos de seguridad del Estado y podríamos eliminar algunas instalaciones que al igual que la escuela del Valle, son de 1963 y que siguen totalmente abiertos. Finalmente se podría apoyar a los ayuntamientos de la provincia porque gran parte de esas instalaciones son cedidas por parte de los ayuntamientos para que se preste el servicio en sus propias dependencias. Yo le digo la verdad, que creía que estarían a favor por un reconocimiento explícito al servicio prestado por la guardia civil a esta sociedad del siglo XXI, moderna, dinámica y democrática y que creo que estarían totalmente de acuerdo y les voy a decir dos anécdotas que he vivido hace un par de semanas: Ante unas carreteras cortadas por deslizamientos, corrimientos de tierra..., algunos alcaldes han llamado a servicios que se entiende que tienen que dar una solución; llamaron a la Delegación de Obras Públicas, a la de Medio Ambiente e incluso a la propia Diputación Provincial y le indicaron que llamasen a la Guardia Civil, de hecho hay un municipio que está en una situación catastrófica y todavía les siguen diciendo que llamen a la Guardia Civil, que fueron los primeros que se presentaron cuando estaba lloviendo. En definitiva, como conclusión ante cualquier catástrofe, desastre o siniestro que pasa en esta provincia, instituciones socialistas, la Diputación con gobierno de IU-PSOE, le recomiendan llamar a la Guardia Civil y le voy a poner un ejemplo que me ocurrió ayer, mientras leía la propuesta de la moción y viendo el telediario, vi al Sr. Presidente de este gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero que ante el cataclismo sucedido en Haití, la propuesta que él trasladaba era que España se va a implicar en la seguridad de Haití y dijo que iba a mandar a la Guardia Civil; eso fue lo que dijo el Presidente de España en la actuación que creo que tenemos que apoyar en Haití. Finalmente y por no extenderme más, Sr. Presidente, lamento que den la espalda tanto el PSOE como IU a la Guardia Civil y que voten en contra de mejoras en beneficio de la comunidad, insisto de los ciudadanos a los que se les presta el servicio, de los funcionarios de la Guardia Civil y por supuesto de todos sus familiares. Sr. Presidente, volviendo al argumento un poco estéril y creo que simple, que no se ha esforzado si quiera, indíqueme al Sr. Delegado del Gobierno de Andalucía que en los actos públicos e institucionales no pronuncie la palabra colaboración con esta Institución Provincial porque ustedes no forman parte de ese proyecto de marketing socialista que nos tienen acostumbrados.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Pérez Cotarelo dice: Efectivamente en 1999 se hizo una declaración institucional, si usted hubiera estado atento a mi intervención porque he hecho mención a que en años anteriores se han hecho grandes inversiones por parte de la Junta de Andalucía a través de determinados proyectos y también de Diputación en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que son familias de la Guardia Civil. Por lo tanto no hay ninguna contradicción. En el caso de la acusación de demagogia, con el tema de Haití, no ha hecho nada más que una crítica velada a su demagogia, a la que ustedes han utilizado diciendo que los 24.0000 euros se mandaran a Haití. Usted me aconseja que me acerque a los acuartelamientos, yo le aconsejo a usted que

se acerque por ejemplo a la zona norte de la ciudad de Granada, hay ahí personas con muchísimas necesidades, algunas incluso no solamente no tienen el servicio fuera sino que no tienen vivienda. Por lo tanto quizás ese dinero lo que podríamos hacer es invertirlo en viviendas de protección oficial al servicio de todas las familias, incluidas las de los Guardias Civiles. Por la misma razón que además no seré yo la que niegue el valor y el trabajo que desarrolla la Guardia Civil, pero por esa misma razón a lo mejor también tendríamos que velar por las condiciones de vida de los bomberos, que además están en Haití ahora mismo haciendo un trabajo magnífico, las condiciones de vida de las familias de los bomberos. En cuanto a la creación de empleo, yo ahora mismo le podría hablar de muchos proyectos para crear empleo y no tiene que ser única y exclusivamente en las viviendas de la Guardia Civil y de sus familias. Vuelvo a repetir que por supuesto estamos absolutamente a favor de que las familias de los Guardias Civiles estén en plenas condiciones pero exactamente lo mismo que las de los bomberos o cualquier otro funcionario o cualquier otra situación. Creo que su objetivo no era realmente este sino que era echar en cara unas manifestaciones del Delegado del Gobierno en algún acto. Y luego una loa por encima de todo a la Guardia Civil, yo esa la veo innecesaria porque creo que el Alcalde de Otura la ha hecho suficientemente.

El Sr. Aponte indica brevemente, porque –dice– tampoco la argumentación que ha estado explicándose por el Portavoz del Grupo Popular da para mucho, en cuanto al Delegado del Gobierno en España, en Andalucía, reconoce y agradece a la Diputación Provincial su colaboración y apoyo al cuerpo de la Guardia Civil, hay un refrán que lo dice muy claro y es que *es de bien nacidos ser agradecidos*; La Diputación Provincial ha colaborado con el Ministerio de Interior y con el Gobierno de España en la remodelación y rehabilitación de casas cuarteles en la provincia de Granada y el Delegado del Gobierno en Andalucía agradece públicamente ese buen hacer de la Diputación Provincial. Ya dijimos también en la comisión informativa que la Diputación Provincial ostenta la distinción del tricornio de oro del cuerpo de la Guardia Civil y eso es porque la Diputación colabora con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, quizás mucho más que otros que se pegan golpes de pecho a la hora de defender a los cuerpos y fuerzas de seguridad. También usted utiliza un argumento muy demagógico y pobre, es decir el único argumento para presentar la moción fue el agradecimiento que hizo el Delegado del Gobierno y para intentar arreglarlo, da una retahíla y con tintes demagógicos dice que hay 80 acuartelamientos en la provincia que necesitan remodelación y actuaciones. Yo le voy a dar un dato que usted conoce porque seguramente partió de usted. Ustedes pusieron en la enmienda de presupuestos que presentaron a esta Diputación, un programa de colaboración para actuar sobre las casas cuarteles en la provincia de Granada y lo dotaban con 300.000 euros. 80 acuartelamientos en la provincia da una media de 3.750 euros por acuartelamiento. ¿qué pretende usted hacer con 3.750 euros por acuartelamiento?, pues absolutamente nada, es un brindis al sol. El Partido Socialista va a rechazar la moción no porque no veamos bien la colaboración con la Guardia Civil, que ya

hemos hecho, sino porque resulta que el Estado, entre el año 2009 y 2010 va a actuar sobre el cuartel de la Guardia Civil, o ha actuado, de las Gabias, de Puebla de Don Fadrique, Iznalloz, Pinos Puente, Cúllar, Loja, Alhama y Atarfe. Con cuantías que en todos los casos superan los 400.000 euros, en algunos 300.000 y en otros 600.000. Estamos sumando varios millones de euros con lo cual Diputación Provincial de Granada para este año dice que como están cubiertas esas actuaciones, el dinero se va a destinar a otra cosa, tan necesaria como la adecuación de las casas cuarteles de la Guardia Civil porque usted dice que hay que dignificar a las personas que viven ahí, pero como hacen los ayuntamientos cuando adecuan con obras y servicios su barrios o cuando construyen en vivienda protegida ... este año, la Diputación Provincial en sus presupuestos no ha establecido como prioridad colaborar con el Ministerio del Interior porque entendemos que el Ministerio del Interior ya está invirtiendo cuantías que le son propias para el arreglo de casas cuarteles. Si eso merece la crítica del Partido Popular, pues lo entendemos porque tienen otra manera de plantear el presupuesto pero no digan que no le tenemos respeto al cuerpo de la Guardia Civil, todo lo contrario y hasta hemos recibido distinciones. Tengamos un poco más de cuidado con las declaraciones demagógicas que se pueden hacer. Todo el respeto a su moción, todo el respeto a su planteamiento, decimos que no en este momento porque entendemos que 300.000 euros a parte de no arreglar nada, los vamos a destinar a otras partidas en la provincia de Granada. Entendemos que esa contribución o esa aportación que hace el PP no procede porque está cubierta por el Estado, que va a invertir mucho más de lo que ustedes han planteado por la mejora de las casas cuarteles de la Guardia Civil.

El Sr. Granados considera que las intervenciones de los dos portavoces son tremendamente desafortunadas y, dice, les pido que se informen un poco más. A efectos de curiosidad, respecto a la zona norte les puedo decir que conozco bastante bien esa zona porque estuve colaborando con un proyecto de integración que era multidisciplinar y mult institucional, donde estaba la Comunidad Autónoma, Administración Central, Ayuntamiento. ONGG, etc. y tuvimos una comisión de seguimiento durante dos años, por tanto es fácil que usted me pueda vislumbrar alguna percepción de la zona norte que yo desconozca pero de ahí a que me recomiende que me pase por allí, le sugiero que de vez pregunte antes de cometer las extravagancias verbales que dice. En cuanto al alcalde de Otura, el acto hacia la bandera y que dijo que viva la guardia civil, no entiendo que usted apoyará ese vídeo y que usted estará a favor de que se ataque a la democracia como se atacó al alcalde de Otura, que me imagino que usted e Izquierda Unida rechazarán la utilización atroz, indigna, difamatoria y cualquier otro adjetivo que usted pueda apelar que se hizo de una figura, que es el alcalde de Otura elegido democráticamente y que estaba prestando simplemente un homenaje a una bandera, que es la española, porque no se si sabrá usted que cuando uno ataca a la bandera, sepa usted que está atacando también a la Constitución. Estas son las reglas de juego y sobre todo la Carta Magna. Puede ser

consecuencia de que usted ha descansado mal, no se ha leído los temas o simplemente tiene un cacao y unas lagunas mentales impresionantes porque poner como ejemplo que ya lo hace el alcalde de Otura, le tendría usted que llamar la atención y por supuesto defender con honestidad y con total valentía la actuación que se ha hecho por parte de juventudes socialistas en contra del alcalde de Otura elegido democráticamente y que lo único que ha hecho en su potestad es defender a la bandera española. Lamento de verdad que la bandera española tenga esos tres colores, el rojo, el amarillo y el rojo porque a usted le tiene que molestar muchísimo y que España se llame España y que sea una piel de toro; lo lamento pero es donde estamos jugando y usted representa precisamente al estar sentada ahí como política está representando usted a los valores de la democracia y de la Constitución que le apoya. Lo lamento de verdad y le digo, enojado y enfadado, que ponga usted como ejemplo el ataque a un compañero de cualquier partido político que en democracia está hablando por los trabajadores y que tiene el apoyo de la ciudadanía. Respecto al Sr. Aponte, por favor, venga preparado, yo le he dicho que hay 80 acuartelamientos en la provincia, no que los 80 necesitan inversión; usted tiene todos los medios, descuelgue el teléfono porque lo mínimo que se le puede pedir a una persona que va a defender una propuesta representando a su Grupo político es que venga con conocimiento y la verdad, vuelve usted a enseñar aquí las lagunas y las enormes carencias que le rodean. También le diría que le voy a tomar la palabra en esa visión de distribuir el dinero de fondos y de partidas en la provincia de Granada, que igual que ha hecho con esa igualdad ecuaníme, esa distribución de los 300.000 euros entre las 80 casas cuartel, que no le hacen falta a las 80, le digo lo mismo, que los programas de inversión de la Diputación Provincial se distribuyan de esa misma manera, igual de ecuaníme en los 168 municipios y así evitamos la doble vara de medir y evitamos el trato de favor que sufren unos ayuntamientos respecto a otros por parte del Partido Socialista. Se podía haber dado usted una vuelta, el Ayuntamiento de Trevélez que yo tenga conocimiento está gobernando el Partido Socialista, o acérquese a Murtas y a Gor y verá como están las casas cuartel; yo tengo la costumbre que cuando entro en un municipio, a lo mejor hay que salir algo más de los despachos para tener conocimiento de lo que está pasando en la provincia, salga usted a la calle y vea las necesidades que tiene la provincia. En estos últimos 5 segundos, la propuesta era muy sencilla, he puesto un ejemplo porque entendía que había una colaboración, la propuesta es que hubiese una aportación en la manera que ustedes hubieran estimado pertinentes para mejorar la calidad de vida de las familias que viven en los acuartelamientos, mujeres, hombres y niños. Que se diera un beneficio a la comunidad, porque se presta dentro de instalaciones que no tienen calefacción, que tienen goteras, que tienen unos muebles antiguos y desfasados y por último, 300.000 euros, elaborando unos pequeños proyectos y haciendo unas actuaciones de rehabilitación se arreglarían muchos baños, se instalarían muchas calefacciones y aires acondicionados, se cambiaría mucha carpintería metálica, es decir, ventanas y puertas.

Manifestado el sentido del voto, la Presidencia declara rechazada la Moción con lo votos favorables del Grupo Popular (12) y en contra los del Grupo Socialista e IULV-CA (15).

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "APOYO URGENTE A HAITÍ".

Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Teresa Fernández del Moral y Don Antonio J. Granados García, Diputados Provinciales del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Granada, sobre "APOYO URGENTE A HAITÍ" que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 20 de enero de 2010, la Presidencia informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces, se presenta la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**:

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IUCA., DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA, CON MOTIVO DEL TERREMOTO QUE HA SACUDIDO LA POBLACIÓN DE HAITÍ, PRESENTAN LA SIGUIENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

"A FAVOR DEL APOYO A AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ TRAS EL TERREMOTO DEL 12 DE ENERO DE 2010"

La noche del 12 de Enero de 2009 la tragedia asoló nuevamente uno de los países más desfavorecidos y pobres del planeta (posición 150 de 177 en el IDH) y el más pobre del continente americano. Haití sufrió un terremoto de 7.3 grados en la escala de Richter, con epicentro a 17 kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe. Poco después de la primera sacudida tuvieron lugar tres réplicas de 5,9, otra de 5,5 y la última de 5,1.

Puerto Príncipe ha sido la ciudad más afectada, destruyendo el 70% de la capital. Derrumbe de edificios y desaparición de infraestructuras de todo tipo, escasez o inexistencia de medios para el rescate de personas, insuficiencia de la atención de urgencia a los heridos, falta de agua potable y alimentos, inexistencia de refugio y alojamiento para los damnificados y comunicaciones colapsadas son las circunstancias que describen las primeras horas tras el grave seísmo de Haití. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria es indeterminado hasta que la gravedad del daño sea conocido pero las estimaciones realizadas por Cruz Roja Internacional apuntan cifras de unos 50 mil muertos y unos 3 millones de damnificados.

Consciente de los trágicos efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país ya de por sí devastado por la pobreza.

Considerando que FAMSI establece como modalidad de cooperación propia la de fortalecer la capacidad de acción humanitaria y emergencia ayudando a la coordinación de esfuerzos entre municipios y diputaciones con ongd's, administración autónoma, entidades financieras y sociedad en general.

Y la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, con las instituciones haitianas, especialmente municipales, así como organizaciones no gubernamentales.

Este pleno EXPRESA la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda.

Así, consideramos imprescindible la participación activa de la Diputación de Granada en el proceso de reconstrucción y desarrollo iniciado en Haití:

1. Expresar la solidaridad de esta Diputación con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.
2. Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.
3. Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

Por todo ello, la Diputación de Granada propone al Pleno la adhesión a esta moción y traslada dicho acuerdo al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Granada, 26 de Enero de 2010

Fdo. José M. Aponte Maestre
Portavoz del grupo Socialista

Fdo. José A. Robles Rodríguez
Portavoz del grupo Popular

Fdo. Doña M. Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz del Grupo IULV-CA".

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

12º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS, DESDE LA NÚMERO 5799 A LA 6018, DEL AÑO 2009 Y DESDE LA NÚMERO 1 A LA 200, DEL AÑO 2010.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 5799 al 6018, de 2009 y desde la número 1 a la 200 del 2010, han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

13º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

SENTENCIA Nº 915/09 dictada el día 21 de diciembre por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Apelación número 1770/09 interpuesto por el Ayuntamiento Viznar contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el Procedimiento Abreviado número 400/2.008, en materia de liquidación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Desfavorable

SENTENCIA Nº 2991/09 dictada el día 2 de diciembre de 2.009 por la Sala de lo Social con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Suplicación nº 2053/09 interpuesto por el Ayuntamiento Pinos Puente contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Uno de Granada en los autos nº 596/07. Favorable.

SENTENCIA Nº 375/09 dictada el día 11 de diciembre de 2.009 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el Procedimiento Ordinario número 497/2.008 seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de liquidación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 374/09 dictada el día 11 de diciembre de 2.009 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el Procedimiento Abreviado número 365/2.008 seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social en materia de liquidación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 904/09 dictada el día 14 de diciembre por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída

en el Recurso de Apelación número 733/09 interpuesto por esta Abogacía Provincial dimanante del Procedimiento Ordinario número 449/07 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de liquidación de tasas por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

SENTENCIA dictada el día 5 de noviembre de 2.009 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recaída en el Recurso de Casación en interés de Ley nº 14/08 interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el Recurso de Apelación nº 755/05 en materia de tasas por publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

14º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previo la oportuna declaración de urgencia, conforme al artículo 83 del ROF, por el Sr. el Presidente de Diputación de Granada y del Patronato Provincial de Turismo, se presentan los siguientes ASUNTOS:

URGENCIA A) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE 2010. PROYECTO: REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL REFUGIO DEL PUERTO DE LA RAGUA.

Por el Presidente de la Diputación de Granada y del Patronato Provincial de Turismo, se formula la siguiente PROPUESTA:

“Dada la necesidad de ampliar y rehabilitar las instalaciones deportivas del Puerto de la Ragua y a instancia del Presidente del Consorcio del Puerto de la Ragua, se propone la solicitud de la subvención recogida en la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte, en la modalidad 1, (IED): Infraestructuras y equipamientos deportivos.

La denominación del anteproyecto es: "REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL REFUGIO DEL PUERTO DE LA RAGUA".

El objeto del presente anteproyecto es la definición global y diseño general del interior de los espacios, volúmenes e instalaciones existentes en los semisótanos actuales del refugio del puerto de la Ragua, para su adaptación como espacios complementarios de Refugio de Emergencia en caso de bloqueo del Puerto, para ello se propone la creación de espacios dormitorio, salas de estar, aseos y duchas, y área de comedor, además de los espacios de alquiler de material de esquí, capaces de albergar a 64 personas.

Aunque la iniciativa surge de la Presidencia del Consorcio Estación Recreativa del Puerto de la Ragua, de acuerdo con las bases reguladoras de la citada subvención (art. 2) es necesario que el peticionario sea una Entidad local.

Igualmente se pide en la solicitud acuerdo del Pleno aprobando la solicitud;

La inversión propuesta es de 120.000€ y la subvención solicitada es de 120.000€, debido a que la misma orden establece en su art. 5. apartado 4.a) que las solicitudes de subvención para actuaciones cuya cuantía total de la inversión no supere la cantidad de 120.000 euros, podrán ser subvencionadas hasta el 100% de la misma.

Así pues, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se somete para su aprobación la siguiente Propuesta al Pleno de la Diputación:

- 1.** Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de 120.000€ para la financiación de la actuación denominada REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL REFUGIO DEL PUERTO DE LA RAGUA, cuya inversión prevista asciende a 120.000€.
- 2.** Autorizar al representante legal de esta Entidad Local a formular la solicitud; aceptar –en su caso- la Propuesta de Resolución de Subvención/Borrador del Convenio de Colaboración que le comunique la referida Consejería; aprobar con su firma el Convenio de Colaboración que, en su caso, le presente la Consejería; pudiendo proponer enmiendas a la distribución de anualidades que en el mismo se recojan y, por último, resolver incidencia en la tramitación de la solicitud de Subvención".

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, manifestando lo siguiente: Lo primero que hay que dejar claro y encima de la mesa es que hay unas matizaciones que hemos hablado el Portavoz del Grupo Socialista y yo antes del comienzo del Pleno, y que creo que hay que decir porque hay algunas cosas que se dicen en el expediente que no son ciertas. Dice el Sr. Martínez Caler que hay un presupuesto de 120.000 euros y no es verdad, no existe esa cantidad en el presupuesto. También se dice que los terrenos, o bien son propiedad de la Diputación o estamos en condiciones, concesión administrativa, cesión de

los terrenos por parte del Consorcio a la Diputación, que tampoco están cedidos y parece ser que se van a ceder antes del 31 de enero. Usted sabe que esta orden es anual y nos extraña la urgencia con la que la traen; ustedes son 15 y no se cuántos funcionarios y asesores. ¿Ahora tenemos que aprobar esto, supeditado a que el Consorcio nos traiga la cesión del terreno?. Nosotros lo vamos a apoyar pero es que aquí se sienta el Presidente del Consorcio y el Delegado de Turismo y la Orden se abrió el día 4, no solo se abrió el día 4 sino que el año que viene volverá a haber otra Orden. Yo creo que estas urgencias no vienen bien a nadie, el expediente, insisto, tiene algunas deficiencias y que llevan a confusión y es más, si ayer no se hubiera pedido desde el Grupo Popular, seguramente no se nos hubiera dicho nada. Ojalá todos los expedientes se tramiten con la urgencia y la rapidez de este, eso es lo que venimos pidiendo desde el grupo popular, pero también pedimos rigor y sobre todo no se qué han estado haciendo desde el año pasado por estas fechas.

La Presidencia interviene a continuación diciendo lo siguiente: Yo, después de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, lo que deduzco es que lo que quería era regañarnos. Pues bien, se acepta la *regañina* y se entiende que vamos a subsanar absolutamente todo puesto que han manifestado el apoyo y hay una cosa que tiene que quedar clara, tanto Secretaría como Intervención están presentes y si no reúne lo que tiene que reunir se supone que no seguiría hacia adelante. El compromiso de arreglarlo puesto que nos interesa a todos conseguir la subvención, tanto en la parte presupuestaria como en la parte de los solares.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA EN EL SENTIDO EXPRESADO.

URGENCIA B). DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL SECTOR AGRARIO GRANADINO.

El pasado 22 de diciembre, el Pleno, por mayoría, acordó dejar sobre la mesa la Moción del Grupo Popular de apoyo al sector agrario granadino, informando la Presidencia que por acuerdo de la Junta de Portavoces se presenta al Pleno la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IUCA., DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA, PRERESENTAN LA SIGUIENTE:

"PROPUESTA DE ACUERDO INSTITUCIONAL EN "APOYO AL SECTOR AGRARIO GRANADINO "

En Consecuencia, el Pleno, formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al gobierno de España para que, en uso de las competencias que le son propias, continúe con la UE las negociaciones oportunas y tendentes a conseguir que la política agraria común (PAC) pueda extenderse más allá del año 2013, con el fin de proporcionar un marco de apoyo estable a los agricultores.

2.- Instar al gobierno de España para que, en uso de las competencias que le son propias, inicie las conversaciones en el seno de la UE, tendentes a garantizar la defensa de los productos hortofrutícolas de Granada, ante el nuevo Acuerdo de Asociación que se firme con Marruecos, a fin de que éstos no perjudiquen la productividad de la agricultura andaluza y granadina, estableciendo para ello:

2.1. Calendarios de entrada de productos de terceros países, que no perjudiquen a nuestra producción, sin dar lugar a ampliación alguna de los cupos máximos establecidos.

2.2. Que la UE declare como sector estratégico las frutas y hortalizas de Granada, considerándose productos sensibles a la situación socioeconómica de nuestra provincia el pepino, el tomate, la cereza, el pimiento, la judía verde, el melón y la sandía, así como aquellos otros que puedan entenderse básicos para el mantenimiento de la renta agraria de Granada.

2.3. Que la UE no haga más concesiones a terceros países sin que antes, haya un estudio real de impacto sobre el sector agrario andaluz y granadino.

2.4. Que la UE establezca de inmediato, las medidas necesarias para la puesta en marcha de las medidas de trazabilidad necesarias que identifiquen el origen y calidad de los productos procedentes de terceros países.

2.5. Que la UE exija reciprocidad en lo relativo a las condiciones de producción de los terceros países, a fin de que estos cumplan las mismas exigencias y formativas que el resto de productores europeos en lo que utilización de fitosanitarios y demás aspectos sociales se refiere, intensificando para ello el control de plaguicidas en frontera.

3.- Instar al gobierno de España para que continúe con los trabajos realizados en el marco de la mesa de Financiación Agraria para establecer una fiscalidad adecuada a la situación del establecer del sector agrario y ganadero, para ello:

3.1. Que se proceda al incremento, tanto del IVA compensatorio del sector ganadero como fijar un IVA reducido para los insumos agrarios (abonos, electricidad, gasóleo, fitosanitarios, plásticos, piensos).

3.2. Que se establezcan nuevas líneas de crédito ICO para los agricultores, ganaderos y cooperativas agrarias, así como líneas de crédito que permitan refinanciar la deuda existente.

3.3. Que se establezcan rebajas fiscales para los agricultores y ganaderos que se vean afectados por catástrofes naturales imprevistas.

3.4. Establecer un mayor control en la cadena comercial a fin de implantar una mayor regulación en los márgenes comerciales y evitar que se dispare el diferencial de precios en origen y destino.

4.- Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, para que, estudie y establezca, las medidas presupuestarias necesarias para que, la provincia de Granada y el resto de las andaluzas, puedan recibir ayudas para la higiene de los restos agrícolas se refiere.

5.- Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que, en uso de las competencias que le son propias, siga impulsando mecanismos y líneas de ayuda para mejorar la competitividad de nuestras explotaciones agrícolas con el fin de generar valor añadido y rentabilidad al sector.

6.- Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que, en uso de las competencias que le son propias, y en colaboración con el gobierno de España, con el fin de contribuir a la estabilidad del sector agrario continúe y potencie los incentivos para la accesibilidad de los agricultores a los seguros agrarios.

7.- Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que, en uso de las competencias que le son propias, y en colaboración con el gobierno de España, se siga apostando e impulsando nuevas campañas de promoción de los productos hortofrutícolas en el exterior, y una nueva línea de ayudas a las comercializadoras y cooperativas para su

promoción en ferias de interés internacional, así como realizar estudios de viabilidad de nuevos cultivos subtropicales que se adapten a la realidad de la cuenca del Guadalfeo, y permitan su puesta en valor tras la pérdida del cultivo de la caña de azúcar.

8.- El Presidente de la Diputación de Granada, en nombre de la Corporación Provincial, apoyara cuantas estrategias de apoyo a la agricultura y la ganadería de la provincia de Granada sean consideradas y acordadas por las organizaciones agrarias granadinas dentro del desarrollo de los grupos de trabajo entre organizaciones agrícolas y las administraciones competentes.

Granada, 26 de Enero de 2010

Fdo. José M. Aponte Maestre Fdo. José A. Robles Rodríguez Fdo. Doña M. Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz del grupo Socialista Portavoz del grupo Popular Portavoz del Grupo IULV-CA”.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen por el Grupo Popular:

Don José Antonio González Alcalá: Sr. Presidente, a fines de diciembre, como consecuencia de las lluvias y de otros fenómenos de tipo natural, hubo en el anejo de Belerda, perteneciente al municipio Guadix, una serie de daños extraordinarios. El ayuntamiento de Guadix asumió una primera actuación, que hace unos días concluyó, con la limpieza y quitar de en medio rocas que se habían desprendido de la cornisa que atraviesa todo el largo del municipio de Belerda. Se dio el paso de pedir ayudas a las distintas Instituciones, tanto a la Delegación de Obras de la Junta de Andalucía, a la Delegación del Gobierno de Andalucía ya la Diputación y la semana pasada recibimos en Belerda la visita de un técnico de la Diputación que estuvo valorando aquello y ruego que ese informe se pase, si bien es verdad que queda una cosa por hacer y que se ha expuesto en los escritos dirigidos a las distintas Instituciones, incluida también la Diputación, y es el estudio de toda la cornisa de piedra y de arcilla que atraviesa el municipio de Belerda hasta su salida y conexión con la localidad de Darro. Entendemos y así lo manifiesto para que conste en acta, es de una extraordinaria peligrosidad por los continuos desprendimientos de grandes rocas que bajan al valle de la carretera, cruzan el valle de la carretera y caen al paso del arroyo que hay junto a la carretera. Yo ruego que se haga ese estudio técnico y se valore lo que haya que hacer, por parte si es que corresponde a la Diputación.

Por otro lado solicito la ayuda del Diputado de Obras para que en tanto se solventa ese problema se pueda limpiar la carretera que atraviesa el anejo y que accede al municipio de Darro. Ya una vez lo pregunté y se me dijo que es una carretera municipal, pero entendemos que es municipal desde la conexión de la carretera de Fonelas a Belerda: no obstante desde Belerda a Darro entendemos que es de ámbito provincial. No obstante también es el tránsito habitual de toda la provincia. Con independencia de quien sea el titular, ruego que se nos dé cobertura por parte de los servicios de limpieza de la carretera y se subsanen cuantos hoyos se han producido como consecuencia de las grandes rocas que han caído.

Doña Marta Nieves Ballesteros: Sr. Presidente, mi pregunta va destinada referente al Granada Club de Fútbol. Sabemos que ya se ha hecho el pago de los 120.000 euros correspondiente al año 2009 o por lo menos creíamos que ya se había solucionado, pero la sorpresa es que vemos que en el 2010 en el presupuesto no hay ninguna partida. Por tanto queremos saber si hay alguna partida prevista y en concepto y con cargo a qué partida.

Doña Teresa Fernández del Moral: Sr. Presidente, mi pregunta está relacionada con el Centro José Guerrero. El pasado 31 de diciembre terminó la prórroga del comodato y nos gustaría saber en qué punto están las conversaciones con los abogados de la familia o si por el contrario se ha llegado ya a un acuerdo.

Don Francisco Maldonado Escobar: Sr. Presidente, quiero hacer un ruego, aunque ha hecho uno parecido mi compañero José Antonio y podíamos estar aquí toda la mañana pidiendo para los desastres ocurridos con motivo de las lluvias torrenciales por toda la provincia y más en la comarca que a mí me concierne, la del Poniente que se ha visto afectada en muchos municipios pero sí hay una actuación concreta que puede que caiga en el olvido, y aparte que vamos a hablar de estos próximos días largo y tendido sobre los daños por las lluvias, una actuación que es muy concreta y que además incluye a tres Diputaciones, la de Granada, Córdoba y Jaén, se trata de una carretera que hay yendo de Montefrío a Alcalá la Real hay una carretera autonómica y luego desde Montefrío a Lojilla y de Lojilla a Venta Valero, que es de Córdoba y de Venta Valero a Venta Gramaderos que es de Jaén, hay una carretera que ha sufrido un desprendimiento. Les voy a pasar una foto para que vea que ha habido un tramo de 20-25 metros que la carretera directamente ha desaparecido; esta carretera sufre un tráfico importante de vehículos pesados, concretamente de tractores por la recogida de la aceituna, quizás requiera una actuación de emergencia y económica, aparte de cuando se arregle definitivamente ese tramo, pero ahora se trataría de una actuación pequeña de poco valor, bien desviando por el secano de arriba o bien echando camiones de zorra en este tramo que se ha deslizado la carretera, sería importante más que nada porque los agricultores tienen que hacer un trayecto de más de 20 km. para hacer un

recorrido de prácticamente 2 km. porque la carretera está totalmente intransitable. Por tanto formulo ese ruego independientemente de que en los próximos días hablaremos largo y tendido de los daños por avenidas. El ruego es que se tenga en cuenta y que haya una coordinación entre las tres Diputaciones para ver a quien corresponde.

Don Antonio Granados García: De antemano pedir disculpas por si me extendo en mi intervención pero es consecuencia de que no me han contestado a las preguntas solicitadas el 24-11-09. Por ello le reitero las preguntas:

El 13 de junio de 2008 se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial al Proyecto de desarrollo sostenible TEMA y ECEMED. En el año 2008, por ser breve, especificaba el ECEMED 5 actuaciones y en el 2009, 30 actuaciones. El TEMA, en el 2008 11 actuaciones y en el 2009 16 actuaciones. Por ello les pregunto qué actuaciones se han iniciado, cuáles se han terminado y cuál es el grado de ejecución de las propuestas y el presupuesto que se ha invertido.

Igualmente hice en el mismo Pleno una serie de preguntas sobre 3 carreteras en concreto. Aquí sí me han mandado una documentación pero parcial. De manera breve, la carretera matriculada 3210 de Conchar tiene un proyecto de 1.645.900 euros para terminar las actuaciones que necesita. El presupuesto de esta Diputación, ligado a uno de estos proyectos, concretamente el TEMA, es de un millón de euros. ¿Se va a dotar de más presupuesto a esta carretera o se va a quedar a medias?. De igual manera, si hay algún avance temporal en su inicio, porque me decían que iba a comenzar la carretera en el verano de 2010 y como es una carretera que lleva varios años, concretamente 16 años esperando que se arregle.

La carretera de Albuñuelas a Restábal, Gr-3300, la pregunta en complemento a la respuesta que me hicieron es ¿cuando van a iniciar las obras?, ¿existe algún horizonte temporal para su inicio?, porque en esta carretera circula autobús escolar y hace dos meses se salió de la calzada debido al deficiente y precario estado del firme.

La carretera Albuñuelas GR-3208, Nacional 323, me indican en el proyecto, en la contestación que se me dio con fecha de Pleno de noviembre, que fue redactado por INGRA en su totalidad. Mi pregunta es ¿a cuanto ascendía la totalidad del presupuesto? Y como se hizo una actuación de 3 km. por parte de INGRA, ¿cuanto queda por desarrollar?, ¿tienen el presupuesto actualizado?. Porque cuando Ingra hizo el proyecto creo que fue en el año 95 ó 96, es decir que ha llovido un poco, sobre todo las semanas pasadas y me imagino que los presupuestos están totalmente desfasados. Me dicen en su respuesta que se van a arreglar 3 km. Yo he hecho esa carretera en las últimas semanas 5 ó 6 veces y he puesto siempre el cuentakilómetros a cero desde donde está hasta la entrada del pueblo y a mí me salen 7 km. ¿Se va a terminar la actuación de esa carretera en lo que queda de legislatura o tendremos que esperar otros dos años, más otros cuatro años más para que se termine?.

Sr. Presidente, en relación a Segurisa he descubierto con estupor que después del acuerdo de Pleno en octubre que era "Instar al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada a iniciar de manera urgente los trámites del expediente de contratación del servicio de vigilancia y seguridad al objeto de evitar la prórroga tácita del contrato por inacción de esta Diputación, mi sorpresa ha sido que pregunté en noviembre como llevaban ese acuerdo de Pleno, cuál era su grado de ejecución y me trasladan una contestación en la que me dicen que previo al nuevo concurso de seguridad se ha tramitado la prórroga del contrato actual con Segurisa hasta el 15 de marzo de 2010, fecha aproximada de entrada en vigor del nuevo concurso de seguridad. No me ha quedado claro qué es lo que está oculto en el acuerdo de Pleno en el que pedíamos que se instase a usted como Presidente a iniciar el servicio de contratación. Le pregunto: ¿qué es lo que no se entendía del acuerdo del Pleno: instar al Sr. Presidente?, y ¿por qué no respetan los acuerdos de Pleno, atendiendo a las normas democráticas básicas que establece nuestro ordenamiento jurídico?. Se ha tramitado la prórroga hasta el 15 de marzo de 2010 y antes de que termine esa prórroga ¿se van a iniciar los trámites para el nuevo concurso?, porque si no me equivoco, estamos a 26 de enero y todavía no hay absolutamente nada.

Finalmente Sr. Presidente, agradeciendo su paciencia, la misma que tengo yo para que me contesten, una pregunta sobre el Milenio y sobre el Stand de Futur, donde había una gran pancarta que hablaba del Milenio. A lo mejor usted es un privilegiado por lo que me gustaría que me contestase ¿qué planificación y actividades hay previstas realizar en conmemoración de la efemérides, de la fecha en concreta del Milenio y qué va hacer la Diputación?. Quisiéramos saber si hay alguna actuación porque a lo mejor a nosotros, por falta de documentación, se nos ha escapado.

Don José Torrente García: Nosotros hemos sido testigos de una actuación que queremos agradecer, del Diputado Don José Entrena, cuando nos llama para intentar sacar adelante un punto del orden del día que quedó rechazado en el anterior Pleno, referido a los caminos rurales. Nosotros hemos planteado que eso era lo que pedimos precisamente en aquel Pleno y nosotros, Sr. Presidente, le planteamos al Vicepresidente Cuarto nuestra postura, la de englobar la negociación sobre los posibles acuerdos, no solamente en el Plan de Caminos Rurales sino extenderlo al Plan de Instalaciones Deportivas, a la Concertación e incluso a los fondos de Presidencia. Creo que la actitud que ha tenido el Vicepresidente Cuarto ha sido constructiva, en nombre de mi Grupo tengo la obligación de agradecerse, creemos que es encomiable, ese es el camino que creo que hay que tomar desde el punto de vista político para gobernar mejor la Institución Provincial, pero nuestra sorpresa es cuando lo que entendemos que había sido una propuesta seria, pues no se nos ha respondido. De hecho aquí viene la pregunta, Sr. Presidente: ¿tiene usted previsto aceptar la propuesta que hace el PP de englobar la negociación sobre el Plan de Caminos Rurales, incluyendo en ello la

negociación sobre el Plan de Instalaciones Deportivas, sobre la Concertación y sobre los fondos que usted libremente dispone desde el Área de Presidencia?.

Y otra cuestión, Sr. Presidente: Usted dijo en declaraciones públicas que tengo aquí fotocopias: *"El Sr. Martínez Caler explicó que la documentación (referida al Parque que se construyó en Alfacar, el Parque García Lorca) que se elaboró previamente a la construcción del parque solo ha sido reclamada por el hispanista Ian Gibson"*. No es verdad, Sr. Presidente, esta documentación ha sido reclamada por el Diputado que le habla en este momento y aquí tengo la justificación, el 21 de octubre de 2008 y reiterada el 29 de octubre de 2008 porque ustedes pretendían una aclaración o algo parecido. Nosotros desde octubre de 2008 la última respuesta que tenemos es la que firma Doña Juana María Rodríguez Masa en la que dice que se han dado instrucciones al Archivo y cuando se tenga el expediente se pondrá en su conocimiento para que lo pueda consultar. No tenemos conocimiento ni tampoco sabemos si usted tiene el expediente. Mi pregunta Sr. Presidente es ¿va usted a comunicarnos que tiene conocimiento del expediente, está el expediente, va usted a dejarnos que consultemos el expediente?, porque tengo la impresión de que en esto del Parque de Alfacar usted no está siendo todo lo claro que debería, o usted no sabe lo que tiene entre manos.

Don José Antonio Robles Rodríguez, hace el siguiente ruego: Que se remita a este Grupo Político los gastos detallados de la Feria Internacional de Turismo, Fitur, así como empresas y personas físicas que han podido cobrar dietas, etc.

Asimismo habíamos pedido de la Comisión de Ocio y Tiempo Libre las facturas justificantes de años anteriores, esta mañana se ha remitido lo que era el programa de actuaciones pero las facturas no se han remitido. Por tanto también solicito que se nos hagan llegar.

En tercer lugar usted sabe como yo, que el alcalde de Güejar Sierra no firmó la concertación de 2008-09, sin embargo también el de Cogollos de Guadix no la firmó tampoco. ¿Cuales son los motivos por los que a Cogollos de Guadix ha llegado todo lo que había previsto en ese supuesto convenio y por qué se da un trato diferente a un alcalde y a otro?.

Me gustaría saber si están autorizadas las obras que se están haciendo en la Residencia de Turismo Tropical por la Diputación de Granada. Caso de ser promotora la propia Diputación es obvio que no hace falta tal permiso. Si es el concesionario me gustaría que se remitiera a este Grupo la autorización de esas obras y si las mismas cuentan con licencia municipal, tanto de actividad si en su caso se ha modificado y por supuesto la licencia de obras.

Por último, ayer se produjo una reunión de los socios de la Universiada, en la que estaba el Diputado de Deportes, tengo entendido que un socio pidió, en concreto el representante del Ayuntamiento de Granada hasta en 3 ocasiones que se dijera qué

presupuesto tenía la Diputación de Granada y parece ser que los socios estimaron que había que aportar 400.000 euros cada uno. Nosotros sabemos que tenemos presupuestado 125.000 euros, el Diputado dio dos explicaciones, una que llevaba poco tiempo en el Área, es verdad que él se había incorporado recientemente, y en segundo lugar que se iba a elevar a Presidencia y que el Presidente tenía intención de hacer frente. ¿Se ha hecho ya, el Diputado de Deportes ha elevado al Presidente la propuesta?. ¿Está dispuesto el Presidente a poner encima de la mesa el dinero que falta, que creo que son 275.000 euros?. ¿De dónde va a salir ese dinero?.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de que la contestación a las preguntas formuladas en el Pleno de 22 de diciembre pasado por varios miembros del Grupo Popular, que constan en la Secretaría General y que han sido remitidas al Grupo Popular relativas a:

Parque de Alfacar.

Carta de vinos.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL